HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	PABLO ANDRES MUÑOZ BUESAQUILLO
CARGO POR OCUPAR:	DIRECTOR DE OBRA
DOMICILIO:	POPAYAN, CAUCA
DIRECCION:	BARRIO LA PAZ
No. TELEFONO	3148777111
No. CEDULA IDENTIFICACION:	76322048 DE BALBOA CAUCA
TARJETA PROFESIONAL No.	19202199878 CAU
DEDICACIÓN:	50%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 50%, en el cargo de DIRECTOR DE OBRA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MUÑOZ	BUESAQUILLO	PAULO ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. PAS No. 76322048	F M X	COL. X EXTRANJERO	COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA 19 MES 02 AÑO 74		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPT CAUCA
DEPTO CAUCA	MUNICIPIO P'OPAYAN	
MUNICIPIO BALBOA	TELÉFONO 3148777111	EMAIL dabasir421@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BACHILLER ACADEMICO						
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	0	6	AÑO	1	9	9	4

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN						No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES		AÑO				
UN	10	X		INGENIERIA CIVIL	0	6	2	0	1	0	19202-199878 CAU

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA 0 MES AÑO

CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE BALBOA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
CAUCA	BALBOA	contactenos@balboa-cauca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206128217	DÍA 05 MES 01 AÑO 2008	DÍA 30 MES 12 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO TECNICO OFICINA PLANEACION	PLANEACION	Carrera 3 N° 5-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE BALBOA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
CAUCA	BALBOA	contactenos@balboa-cauca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206128217	DÍA 05 MES 01 AÑO 2011	DÍA 30 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION	Carrera 3 N° 5-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
CAUCA	SANTA ROSA	contactenos@santarosa-cauca.gov,co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3136300757	DÍA MES AÑO 5	DÍA MES AÑO 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION	Calle 5 # 5-41

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.322.048
MUÑOZ BUESAQUILLO
APELLIDOS
PAULO ANDRES
NOMBRES

FIRMA

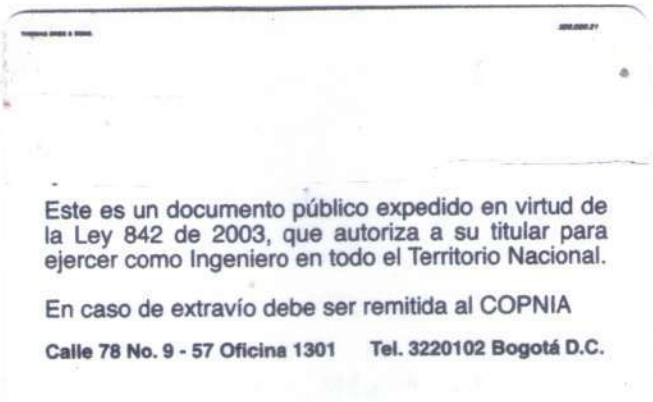


FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1974
BALBOA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
30-JUL-1993 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100600-00220486-M-0076322048-20100305 0021432314A 2 32085041





Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4431461

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAULO ANDRES MUÑOZ BUESAQUILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 76322048, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-199878 desde el 17 de Febrero de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 175.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294984142

PIB
17:59:10

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO ANDRES MUÑOZ BUESAQUILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76322048:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 18:00:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76322048
Código de Verificación	76322048260427180023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:01:36 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76322048**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ BUESAQUILLO PAULO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 06:04:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76322048 PAULO ANDRES MUÑOZ BUESAQUILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139057394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:06:36 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76322048,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ BUESAQUILLO PAULO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Paulo Andrés Muñoz Buesaquillo

c.c. No 76'322.048 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 10 de Diciembre de 2.010

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 074 Folio Nº 1659

Diploma Nº 1697.10 Resolución Nº 914 del 3.12.10 Acta Nº 43 del 10.12.10

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria Gral.
de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 43 del 10 de diciembre de 2010

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00 del día viernes diez (10) de Diciembre de 2010 y en cumplimiento de la Resolución R-914 del 3 de diciembre de 2010 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL
A:

PAULO ANDRES MUÑOZ BUESAQUILLO
cc76322048 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil.

Se registra en el Libro Nº:074; Folio Nº:1697; Diploma Nº:1697-10

La ceremonia finaliza a las 6:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; JULIO CÉSAR DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil: LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a diez (10) de diciembre de dos mil diez (2010)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboro: Sonia G

Nº 7451

CONSORCIO VIAL TAMINANGO
NIT: 901.552.017-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAL TAMINANGO SAS

CERTIFICA:

Que, **PAULO ANDRES MUÑOZ BUESAQUILLO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **76.322.048 de Popayan-Cauca**, y matricula profesional No. **19202-199878 CAU**, estuvo vinculado como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el siete 07 de Febrero de 2021 hasta el doce 12 de Noviembre de 2022, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE OBRA,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS DEL CENTRO POBLADO URBANO EN EL CORREGIMIENTO EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAMINANGO
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL TAMINANGO
CONTRATO No:	LP 2021001936-2021
FECHA DE INICIO:	07 de Febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION:	12 de Noviembre de 2022
VALOR TOTAL:	$ 2.195.997.439

La presente se expide a los dos (2) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).

MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
Representante Legal Consorcio Vial Taminango

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS
CARGO POR OCUPAR:	RESIDENTE DE OBRA
DOMICILIO:	PASTO, NARIÑO
DIRECCION:	CARRERA 22 A N° 14-23 CENTRO
No. TELEFONO	3177814672
No. CEDULA IDENTIFICACION:	13070517 DE PASTO, NARIÑO
TARJETA PROFESIONAL No.	52202231913 NRÑ
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: 

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bolaños	Bolaños	Gildardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 13.070.517 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 81052059909 D.M #23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 20 MES 05 AÑO 1981

PAÍS: Colombia.

DEPTO: Nariño.

MUNICIPIO: Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cr. 22 A # 14-23

PAÍS: Colombia. DEPTO: Nariño.

MUNICIPIO: Pasto.

TELÉFONO: 3177814672 EMAIL: gildardobolanos1408@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	(11)

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico

FECHA DE GRADO: MES 06 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero civil.	06	2012	522022319 13

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles.	X			X			X		

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Proyectos BM. SAS		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	proyectosbmsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116184198	DÍA 01 MES 11 AÑO 2025	DÍA 31 MES 03 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de Obra	Contratista	Municipio Sandona.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JASA. LTDA		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cucuta.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310316 1983	DÍA 01 MES 11 AÑO 2024	DÍA 30 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de Obra	Contatista	Municipios de Nariño

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Homero Mora.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3146180099	DÍA 01 MES 06 AÑO 2024	DÍA 27 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de Obra	Contratista.	B. San albano Pasto.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	01	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 29 de Abril de 2026 Pasto - Nariño

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.070.517**

BOLAÑOS BOLAÑOS

APELLIDOS

GILDARDO

NOMBRES

Gildardo Bolaños

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1981**

BELEN
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUN-1999 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00361584-M-0013070517-20120222 **00292**17839A 1 6801722310

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

522022319 13NRÑ

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/07/2012**

GILDARDO

BOLAÑOS BOLAÑOS

C.C. 13070517

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4434224

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13070517, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-231913 desde el 19 de Julio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1232.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295056512

PIB
20:30:58

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13070517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 20:31:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13070517
Código de Verificación	13070517260428203112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:31:38 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13070517**
Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS BOLAÑOS GILDARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 08:32:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13070517** y Nombre: **GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139149802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:33:05 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13070517,** Apellidos y Nombres **BOLAÑOS BOLAÑOS GILDARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniero Civil

A

Gildardo Bolaños Bolaños

Cédula de Ciudadanía No. 13070517 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 23 días del mes de junio del año 2012

José Edmundo Calvache López
Rector Universidad de Nariño

Nelson Antonio Jaramillo Enríquez
Decano Facultad de Ingeniería

Fernando Guerrero Tarinango
Secretario General

Registro No. 564 *Folio* 93

CORPORACIÓN
FONDO DE PREVENCIÓN VIAL
PREVENIR ES VIVIR

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Universidad de Nariño

La Corporación Fondo de Prevención Vial, La Secretaria de Tránsito de Pasto y la Universidad de Nariño

Certifican que:

GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS

Participó en las:

"JORNADAS UNIVERSITARIAS DE SEGURIDAD VIAL"

realizadas en la ciudad de Pasto, el día 27 de septiembre de 2010

Mauricio Pineda Rivera
Director Ingeniería y Control
Corporación Fondo de Prevención Vial

Luis Alfredo Burbano
Secretario de Tránsito de Pasto

Michel Bolaños Guerrero
Decano Facultad de Ingeniería
Universidad de Nariño

EMAS
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.

DIOS HOGAR PATRIA UNIVERSIDAD MARIANA

Grupo Sala

renata

BIONERSIS

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICAN QUE:

GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS

ASISTIÓ AL SIMPOSIO INTERNACIONAL

Calentamiento Global y Rellenos Sanitarios

Realizado 4 y 5 de noviembre de 2010 con una intensidad de 16 horas

En constancia se firma a los 5 días del mes de noviembre de 2010

María Alejandra Pantoja Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
ALCALDÍA DE PASTO

Oscar Parra Erazo
GERENTE
EMAS PASTO S.A. E. S. P.

Claudia Lorena Duque V.
DIRECTORA PROGRAMA INGENIERIA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD MARIANA

CONSORCIO VIAL TAMINANGO
NIT: 901.552.017-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAL TAMINANGO SAS

CERTIFICA:

Que, **GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS, INGENIERO CIVIL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **13.070.517 de Pasto-Nariño**, y matricula profesional No. **52202231913NRÑ**, estuvo vinculado como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el siete 07 de Febrero de 2022 hasta el doce 12 de Noviembre de 2022, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS DEL CENTRO POBLADO URBANO EN EL CORREGIMIENTO EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAMINANGO
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL TAMINANGO
CONTRATO No:	LP 2021001936-2021
FECHA DE INICIO:	07 de Febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION:	12 de Noviembre de 2022
VALOR TOTAL:	$ 2.195.997.439

La presente se expide a los dos (2) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).



MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
Representante Legal Consorcio Vial Taminango

VICTOR RIVAS MARTINEZ
Nit. 5.353.539-0
CONSTRUCTOR

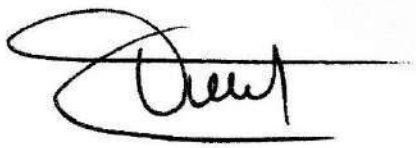
VICTOR RIVAS MARTINEZ

HACE CONSTAR:

Que, El Ingeniero GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS, Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.070.517, laboro para mi firma personal en el cargo de residente de obra en el Proyecto Reparación de Viviendas en el Municipio de Policarpa, durante el periodo comprendido entre el 16 de Mayo al 10 de octubre de 2012.

Durante su permanencia demostró cumplimiento, seriedad, honradez en el desempeño de su trabajo.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013)



VICTOR RIVAS MARTINEZ
C.C. No. 5.353.539 de Tangua

Calle 20 No. 38-20 rivas1957@gmail.com PBX (092) 7207132
San Juan de Pasto - Nariño

NUEVO HORIZONTE S.A.S.
Construimos Bienestar!

NUEVO HORIZONTE S.A.S.
NIT. 814.001.131-4

HACE CONSTAR:

Que **GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS** identificado con cedula de ciudadanía **N° 13.070.517,** ha laborado en nuestra empresa desempeñándose como:

- RESIDENTE DE OBRA en San Lorenzo- Nariño, desde el 1 de Agosto de 2013 al 1 de Junio de 2014 Con contrato a término fijo en las fechas estipuladas anteriormente.

La presente Certificación se expide el día Veintisiete (27) de Enero de 2016 a solicitud del interesado.

Atentamente,

VICTOR RIVAS MARTINEZ
Gerente

15

7207794 - 7364494 - 3148393796 - 3146209104
Cra. 4 No. 20-58 Esquina Of. 106 - San Juan de Pasto
nuevohorizonteltda@hotmail.com contactenos@nuevohorizonte.com.co
www.nuevohorizonte.com.co

RIVAS MORA
construcciones S.A.S.

RIVAS MORA CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 900.457.573-5

HACE CONSTAR:

Que GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS identificado con cedula de ciudadanía Nº 13.070.517, laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de director de obra en el proyecto: CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE GUACHAVEZ. (Nariño.)

Con contrato a término fijo, en el periodo de 1 de junio de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2014.

La presente certificación se expide el 15 de febrero de 2015. A solicitud del interesado.

ATENTAMENTE

ANDRES RICARDO MORA.

Representante Legal.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification CO 238294

Carrera 24 Nº 20-58 Oficina 521 Centro de Negocios Cristo Rey
Teléfono 7295537

RIVAS MORA
construcciones S.A.S.

RIVAS MORA CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 900.457.573-5

HACE CONSTAR:

Que GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS identificado con cedula de ciudadanía Nº 13.070.517, laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de residente de obra en el proyecto: CONSTRUCCION DE 98 VIVIENDAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES (Nariño.)

Con contrato a término fijo, en el periodo de 10 de enero del 2015 hasta el 30 de octubre del 2015.

La presente certificación se expide el 18 de enero de 2016. A solicitud del interesado.

ATENTAMENTE

ANDRES RICARDO MORA.

Representante Legal.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification CO 238194

Carrera 24 Nº 20-58 Oficina 521 Centro de Negocios Cristo Rey
Teléfono 7295537

RIVAS MORA
construcciones S.A.S.

RIVAS MORA CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 900.457.573-5

HACE CONSTAR:

Que GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS identificado con cedula de ciudadanía Nº 13.070.517, laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de director de obra en el proyecto: GERENCIA INTEGRAL 195, 194, 62. CONSTRUCCION DE VIVIENDA DISPERSA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PABLO, TAMINANGO, GENOVA RESPECTIVAMENTE.

Con contrato a término fijo, en el periodo de 1 de Noviembre del 2015 hasta el 30 de diciembre del 2016.

La presente certificación se expide el 22 de Marzo de 2017. A solicitud del interesado.

ATENTAMENTE

ANDRES RICARDO MORA.

Representante Legal.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification CO 236294

Carrera 24 Nº 20-58 Oficina 521 Centro de Negocios Cristo Rey
Teléfono 7295537

LUKET SAS

LUKET SAS identificada con Nit 900. 535.903-7 con domicilio en la ciudad de San Juan de Pasto, Carrera 24 no 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey Of 501, Teléfono 7314752, expide la siguiente

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor GILDARDO BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía 13.070.517, estuvo vinculado, como ingeniero residente de obra en los siguientes proyectos:

Tiempo laborado	Proyecto
De febrero a diciembre de 2017	Adecuación del terreno, instalación de servicios esenciales y construcción de las zonas comunes y de alojamiento en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN) en el municipio de Llorente – Tumaco

El ingeniero se destacó por ser eficiente en el desarrollo de las labores encomendadas, por su responsabilidad, puntualidad y honradez.

LUIS EDUARDO LOPEZ
Representante Legal

UT **Pavimento Centro La Unión**
Nit 901.342.240-7

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL PAVIMENTO CENTRO LA UNION CON NIT 901342240-7

CERTIFICA

Que profesional ingeniero civil **GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS** con cedula de ciudadanía No. 13070517, laboró en la unión temporal **PAVIMENTO CENTRO LA UNION**, la cual ejecutó un contrato de obra cuyo objeto fue **"CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-06-2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN Y LA UNION TEMPORAL PAVIMENTO CENTRO LA UNION CON EL OBJETO PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - NARIÑO".**

Cargo desempeñado: **RESIDENTE DE OBRA**
Tiempo laborado: **Diciembre 19 de 2019 hasta diciembre 30 de 2020**

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA
Entidad contratante: **MUNICIPIO DE LA UNION - NARIÑO**
Entidad contratista: **UNION TEMPORAL PAVIMENTO CENTRO LA UNION**
Número de contrato: **LP-06-2019**
Valor ejecutado: **$ 1.385.484.422**
Localización: **MUNICIPIO DE LA UNION (N)**

Algunas labores realizadas:

- Instalación de 480 ml de alcantarillado en tubería de 8".
- Instalación de 480 ml de alcantarillado en tubería de 10".
- Instalación de 960 ml de acueducto en tubería de 4".
- Pavimentación de 2400 m2 en concreto rígido.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinte y uno (2021)

WILSON RODRIGO MONCAYO ALVEAR
C.C. 75097259 de Manizales
R.L. UT PAVIMENTO CENTRO LA UNION

Calle 10B No. 22-53
Cel. 3116184198 Correo electrónico utproyectobmpavimentounion@gmail.com

H. MORA CONSTRUCTORA
NIT. 901222607-1

CERTIFICACIÓN LABORAL.

H. MORA CONSTRUCTORA NIT. 901222607-1 Hace constar que el señor GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS identificado CC N° **13.070.517** de San Juan De Pasto, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de residente de obra en el proyecto de instalación de redes externas de gas domiciliario municipio de Buesaco - Nariño en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 31 de diciembre del 2022, instalación de redes internas de gas domiciliario municipio de Buesaco – Nariño en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Durante su desempeño demostró responsabilidad y eficiencia en las actividades asignadas a su cargo.

La presente certificación se expide el 12 de abril de 2024.

ATENTAMENTE

HOMERO MORA
Representante legal.
Cel. 3146180099

HOMERO MORA
NIT. 98389107-6

CERTIFICACIÓN LABORAL.

HOMERO MORA NIT. 98389107-6 Hace constar que el señor GILDARDO BOLAÑOS BOLAÑOS identificado CC N° **13.070.517** de San Juan De Pasto, laboro en el proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO SAN ALBANO FASE IV COMUNA 10 MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO. Desempeñando el cargo de residente de obra, en el periodo comprendido entre el 1 de Junio y 27 de septiembre del 2024,

Durante su desempeño demostró responsabilidad y eficiencia en las actividades asignadas a su cargo.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre de 2024.

ATENTAMENTE



HOMERO MORA
Representante legal.
Cel. 3146180099

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

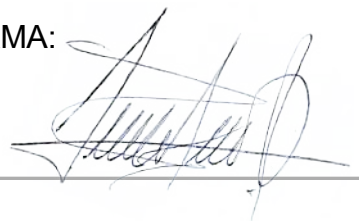
1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JHON ALEXANDER DUEÑAS CARDONA
CARGO POR OCUPAR:	ALMACENISTA
DOMICILIO:	POPAYAN, CAUCA
DIRECCION:	MANANTIAL DE LAS GARZAS TORRE B APTO 405
No. TELEFONO	3112368652
No. CEDULA IDENTIFICACION:	94040418 DE CANDELARIA
TARJETA PROFESIONAL No.	N/A
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de ALMACENISTA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Duenas	Cardona	Jhon Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 94.040418 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 29 MES 05 AÑO 1982

PAÍS Colombia

DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cartago

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

manantial de las garzas torre B. Apto 405

PAÍS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Cauca Popayan

TELÉFONO 3112368652 EMAIL dilex5249@hotmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 06 AÑO 2000
				X						X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), X **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC.	4	X		Tecnico en Soldadura	06	2007	94.040418

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de la bolinera		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Popayan	Casa de la bolinera@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 389 6083	DÍA 17 MES 03 AÑO 2021	DÍA 01 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
mantenimiento		Cra 9-#0-01.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Pedrec. triturados		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Caloto	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3163116516	DÍA 08 MES 04 AÑO 2013	DÍA 01 MES 01 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
mantenimiento	Producción	Caloto Via. al Polo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	6.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 94.040.418



Apellidos
DUEÑAS CARDONA

Nombres
JHON ALEXANDER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
29 MAYO 1982

G.S
A+

Lugar de nacimiento
CARTAGO (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
04 ENE 2001, CANDELARIA

Fecha de expiración
21 ABR 2035

Firma







Scanned with CamScanner

.CO

0595182220

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0595182200310 31<<<<<<<<<<<<
8205292M3504211COL94040418<<<0
DUENAS<CARDONA<<JHON<ALEXANDER

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294985287

PIB
18:18:47

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER DUEÑAS CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94040418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 18:20:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94040418
Código de Verificación	94040418260427182037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:21:55 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94040418**
Apellidos y Nombres: **DUEÑAS CARDONA JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 06:23:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94040418 JHON ALEXANDER DUEÑAS CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139058627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:25:47 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94040418,** Apellidos y Nombres **DUEÑAS CARDONA JHON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Acta de Grado

Instituto Ser Internacional

Dane: 376001033727

En la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil cuatro (2004) se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO SER INTERNACIONAL** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica según Reconocimiento Oficial de estudios No. 5312 del 26 de Diciembre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jhon Alexander Dueñas Cardona
identificado (a) con T.I. No. 94.040.418 de Candelaria (V)

Es fiel copia del Acta original General No. 001 que consta de veintitrés (23) alumnos, que comienza con el nombre de ALZATE CEBALLOS JOSE ARMANDO y se cierra con el nombre de VELARDE HERRERA DIANA MARIA

Dada en Santiago de Cali, a trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil cuatro (2004), se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.Registrado para efectos legales en el Folio 01 del Libro de Registro Interno No. 001

Firmado y Sellado por

Lic. EDUARDO FUENTES MELO
RECTOR
C.C. No. 8.737.152 de Barranquilla

MADY OVIEDO AGAMEZ
SECRETARIA ACADEMICA
C.C. No. 25.869.123 de Córdoba

SENA

REGIONAL VALLE

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2008TG00028 27/10/2002

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que JHON ALEXANDER DUEÑAS CARDONA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.040.418

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

SOLDADURA ELÉCTRICA BÁSICA

REGISTRO No.SGC2008TG00029

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de Dos Mil Dos (2002)

JAIME VALENCIA ARIAS
SUBDIRECTOR
CENTRO CENTRO DE LA CONSTRUCCION

CONSORCIO VIAL TAMINANGO
NIT: 901.552.017-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAL TAMINANGO SAS

CERTIFICA:

Que, **JHON ALEXANDER DUEÑAS CARDONA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **94.040.418 de Candelaria-Valle**, , estuvo vinculado como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el siete 07 de Febrero de 2021 hasta el doce 12 de Noviembre de 2022, desempeñando el cargo de **ALMACENISTA,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS DEL CENTRO POBLADO URBANO EN EL CORREGIMIENTO EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAMINANGO
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL TAMINANGO
CONTRATO No:	LP 2021001936-2021
FECHA DE INICIO:	07 de Febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION:	12 de Noviembre de 2022
VALOR TOTAL:	$ 2.195.997.439

La presente se expide a los dos (2) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).



MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
Representante Legal Consorcio Vial Taminango

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	YEISON FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
CARGO POR OCUPAR:	VIGILANTE
DOMICILIO:	BALBOA, CAUCA
DIRECCION:	BARRIO BELEN
No. TELEFONO	3224649878
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1007448003 DE BALBOA, CAUCA
TARJETA PROFESIONAL No.	N/A
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de VIGILANTE y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:

Felipe Muñoz

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MUÑOZ	**MUÑOZ**	**YEISON FELIPE**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. ***1007448003***	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA DÍA ***07*** MES ***06*** AÑO ***2003***	***VEREDA CAPITANES***
PAÍS ***COLOMBIA***	PAÍS ***COLOMBIA*** DEPTO ***CAUCA***
DEPTO ***CAUCA***	MUNICIPIO ***BALBOA***
MUNICIPIO ***BALBOA***	TELÉFONO **3224649878** EMAIL. **felpipe1616@gmail.com**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2025

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	4	X		NORMALISTA SUPERIOR	12	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* ***COLOMBIA***
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	PAÍS
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Felipe Muñoz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.448.003**

MUÑOZ MUÑOZ

APELLIDOS

YEISON FELIPE

NOMBRES

Yeison Felipe Muñoz

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-2003**

BALBOA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUN-2021 BALBOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1100600-01246987-M-1007448003-20210727 **00750**55793A 1 8502182362

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295054622

PIB
19:44:42

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON FELIPE MUÑOZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007448003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 19:45:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007448003
Código de Verificación	1007448003260428194507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:54:39 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007448003**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MUÑOZ YEISON FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 07:46:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007448003** y Nombre: **YEISON FELIPE MUÑOZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139148051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:50:07 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007448003,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ MUÑOZ YEISON FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Normal Superior
"Sagrado Corazón de Jesús"

San Pablo - Nariño

Verificación de las Condiciones de Calidad y Desarrollo
Resolución No.001488 Febrero 7 de 2019 del M.E.N.
Licencia de Funcionamiento Resolución No 2205 de Junio 30 de 2010
de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Confiere a:

Yeison Felipe Muñoz Muñoz

T.I. 1007448003 Balboa - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Educación y Pedagogía

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de educación básica y media con el uso apropiado de las herramientas tecnológicas y metodologías flexibles de conformidad con la ley 115 de febrero 8 de 1.994, el decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1.994, el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, decreto 660 de 2020, demás normas compiladas en el decreto 1075 de 2015 y el proyecto educativo institucional.

SAGRADO CORAZON DE JESUS SAN PABLO
NORMAL SUPERIOR
SER MAS PARA SERVIR MEJOR

Adriana Janeth Lasso Sambony
C.C. No. 27.452.015 San Pablo (N)
Rectora(E)

Lic. Bernarda González Ayala
C.C. No. 27.450.460 San Pablo (N)
Secretaria

Dado en San Pablo - Nariño, a once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)
Anotados a folios Nos.179 - 181 el Libro de Registro 001 de la institución

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior
"Sagrado Corazón de Jesús"

San Pablo-Nariño

Resolución Nº 001488 febrero 7 de 2019, Autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria del M.E.N.

Confiere a:

Yeison Felipe Muñoz Muñoz

C.C. No. 1.007.448.003 de Balboa

El título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes, haciendo uso apropiado de herramientas tecnológicas y metodologías flexibles. De conformidad con la Ley 115 febrero 8 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 agosto 03 de 1994, el Decreto 1290 abril 16 de 2009, y demás normas compiladas en el Decreto 1075 mayo 26 de 2015 y el Proyecto Educativo Institucional.

Darío Rodrigo Rosero Arboleda
C.C. 80.426.865 Bogotá
Rector

Liyi Dorely Muñoz Navia
C.C. 34.341.395 Bolívar (Cauca)
Secretaria

Dado en San Pablo - Nariño, República de Colombia a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)
Anotado en el Libro de Actas Nº 02 de la Institución Educativa - Folios del 53 al 55

Institución Educativa Escuela Normal Superior
"Sagrado Corazón de Jesús"
San Pablo Nariño.

Acta de Grado Nº 037

Libro Nº. 02- Folios Nº. 53-55

En la Ciudad de San Pablo (Nariño), República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Sagrado Corazón de Jesús" bajo la dirección del Rector Darío Rodrigo Rosero Arboleda según Resolución No. 001488 febrero 7 de 2019: Autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria del M.E.N. Celebró sesión solemne y pública para la graduación de los estudiantes de último semestre.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, haciendo uso apropiado de herramientas tecnológicas y metodologías flexibles conforme a la ley 115 febrero 8 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 agosto 3 de 1994, Decreto 1290 abril 16 de 2009, demás normas compiladas en el Decreto 1075 mayo 26 de 2015 y el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de ***Normalista Superior*** *a:*

Yeison Felipe Muñoz Muñoz

C.C. No. 1.007.448.003 de Balboa

La presente acta consta de veintitrés (23) estudiantes, inicia con el nombre de ***Alejandra Muñoz Ñañez*** *y se cierra con el nombre de* ***Zonia Patricia Morales Mutiz.***

Se firma en San Pablo Nariño, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.
(Fdo.) Darío Rodrigo Rosero Arboleda-Rector, (Fdo.) Liyi Dorely Muñoz Navia-Secretaria

Darío Rodrigo Rosero Arboleda
C.C. 80.426.865 Bogotá
Rector

Liyi Dorely Muñoz Navia
C.C. 34.341.395 Bolívar (Cauca)
Secretaria

Es fiel copia de su original

CONSORCIO CONSTRUOBRAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONSTRUOBRAS NIT 901.664.669-4

CERTIFICA:

Que el señor **YEISON FELIPE MUÑOZ MUÑOZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.007.448.003** de Balboa- Cauca, estuvo vinculado mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (16) de Marzo de 2023 hasta el veintiocho (28) de Octubre de 2024, desempeñando el cargo de **Vigilante** con una dedicación del **100%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SUCRE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUOBRAS
CONTRATO No:	LP-072 del 2023
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION:	28 de Octubre de 2024
VALOR TOTAL:	$ 4.710.005.975

La presente se expide a los VEINTICUATRO (24) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Representante legal
Contratista

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

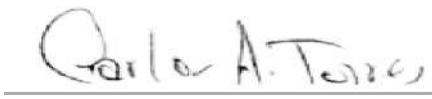
1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CARGO POR OCUPAR:	INSPECTOR DE OBRA
DOMICILIO:	PASTO, NARIÑO
DIRECCION:	CARRERA 36 NO 14 –31 PASTO.
No. TELEFONO	3143348956
No. CEDULA IDENTIFICACION:	71372859 DE MEDELLIN, ANTIOQUIA
TARJETA PROFESIONAL No.	05202142753 ANT
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
TORRES	MONTERO	CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 71372859 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 71372859 D.M 023

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 03 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO COLON

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 36 No 14-31 PASTO

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO 3143348956 EMAIL conta.catomon@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: EDUCACION MEDIA

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	03	2007	05202142753ANT

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: INVIAS	*PÚBLICA*: X	*PRIVADA*:	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO*: BOGOTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: atencionciudadano@invias.gov.co	
TELÉFONOS: 018000117844	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 20 MES 09 AÑO 2010	*FECHA DE RETIRO*: DÍA 24 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA*: INVIAS	*DIRECCIÓN*: CALLE 25G# 73B-90 CECP BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: INVIAS	*PÚBLICA*: X	*PRIVADA*:	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDIMARCA	*MUNICIPIO*: BOGOTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: atencionciudadano@invias.gov.co	
TELÉFONOS: 018000117844	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 10 MES 12 AÑO 2009	*FECHA DE RETIRO*: DÍA 31 MES 01 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO: INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA*: INVIAS	*DIRECCIÓN*: CALLE25G# 73B-90 CECP BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: INVIAS	*PÚBLICA*: X	*PRIVADA*:	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO*: BOGOTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: atencionciudadano@invias.gov.co	
TELÉFONOS: 018000117844	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 13 MES 07 AÑO 2009	*FECHA DE RETIRO*: DÍA 12 MES 10 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO: INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA*: INVIAS	*DIRECCIÓN*: CALLE25G# 73B-90 CECP BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DEL VALLE DE GUAMUEZ	*PÚBLICA*: X	*PRIVADA*:	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	*MUNICIPIO*: VALLE DE GUAMUEZ	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co	
TELÉFONOS: (+57) 84287120	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 05 MES 09 AÑO 2011	*FECHA DE RETIRO*: DÍA 02 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO: INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA*: CONTRATISTA	*DIRECCIÓN*: CALLE 7A #5-11 PUTUMAYO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

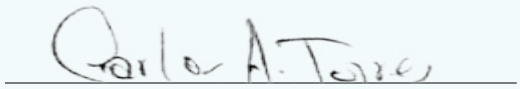
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	01	03
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	01	03

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27 DE ABRIL DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71372859
NUMERO

TORRES MONTERO
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES

Carlos A Torres
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1981

COLON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

28-ABR-1999 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0100100-14098033-M-0071372859-20010623 01051 01173C 01 099788614

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05202142753ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **17/05/2007**

CARLOS ALBERTO
TORRES MONTERO
C.C. 71372859
UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMON. Y FINANZAS - EAFIT

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4431537

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71372859, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-142753 desde el 17 de Mayo de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 265.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294985950

PIB
18:31:03

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71372859:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 18:31:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71372859
Código de Verificación	71372859260427183140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:32:20 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71372859**
Apellidos y Nombres: **TORRES MONTERO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 06:33:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71372859 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139059084** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:34:28 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71372859,** Apellidos y Nombres **TORRES MONTERO CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EN ATENCIÓN A QUE

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO

C.C. 71.372.859 de Medellín

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS
ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

Para constancia se firma en Medellín el día 16 de Marzo del año 2007 y se refrenda con el sello respectivo

Rector

Secretario General

023341

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO —0525

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2007 SE LLEVO A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACION PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR Y LAS AUTORIDADES ACADEMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD EAFIT (APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIO EL TITULO DE:

INGENIERO CIVIL

A

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO

C.C. No. 71372859

QUIEN CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD. PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2007

FIRMADO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

0023547

THOMAS GREG & SONS

CONSORCIO CONSTRUOBRAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONSTRUOBRAS NIT 901.664.669-4

CERTIFICA:

Que El Ingeniero Civil, **CARLOS ALBERTO TORRES MONTENEGRO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **71372859** de Medellin Antioquia, y matricula profesional No. **05202142753ANT**, estuvo vinculada como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (16) de Marzo de 2023 hasta el veintiocho (28) de Octubre de 2024, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** con una dedicación del **100%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SUCRE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUOBRAS
CONTRATO No:	LP-072 del 2023
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION:	28 de Octubre de 2024
VALOR TOTAL:	$ 4.710.005.975

La presente se expide a los VEINTICUATRO (24) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Representante legal
Contratista

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	DUVAN FERNANDO ORTEGA DIAZ
CARGO POR OCUPAR:	CONTADOR
DOMICILIO:	POPAYAN, CAUCA
DIRECCION:	CALLE 43N 8-24 CASA 22 CONJUNTO COMPOSTELA
No. TELEFONO	3102165311
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1061733176 DE POPAYAN, CAUCA
TARJETA PROFESIONAL No.	254849-T
DEDICACIÓN:	20%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 20%, en el cargo de CONTADOR y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ORTEGA	DIAZ	DUVAN FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.061.733.176** | *SEXO*: F ( ) M (X) | *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO **1.061.733.176** D.M **020**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 11 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO LA SIERRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 43 N 8 – 24 CASA 22 Conjunto Compostela

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN

TELÉFONO 310 216 5311 EMAIL ortegacontador19@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER TECNICO COMERCIAL
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	AÑO 12 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	4	X		TRABAJADOR CALIFICADO EN ARCHIVO	12	2007	
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	12	2018	254849-T
ES	2	X		GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	04	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGROSIEMBRA LA ARGENTINA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	LA ARGENTINA	grosiembralaargentina@gtmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
316 7081 1130	DÍA 02 MES 03 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR PUBLICO	CONTABILIDAD	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COSNTRUOBRAS GIA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO	construobras.gia@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 882 5166	DÍA 03 MES 01 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REVISOR FISCAL	CONTABILIDAD	CR 2 23-60 JARDIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CARMABI CONSTRUCCIONES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	carmabiconstrucciones@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 230 9753	DÍA 08 MES 01 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR PUBLICO	CONTABILIDAD	CR 11 15-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FERRETERIA RAMIREZ ARTEAGA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	LA ARGENTINA	ferreteriaramirezarteaga@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 380 8499	DÍA 02 MES 11 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR PUBLICO	CONTABILIDAD	CR 9 3ª-29 BARRIO CORINTO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto de Formación Laboral Emprender Cauca de La Vega "IFEC"		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYÁN	emprendercauca@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
322 522 3951	DÍA 16 MES 01 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	CONTABILIDAD	CR 17 # 9A - 78

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESTACION DE SERVICIO NORTE – LA SIERRA CAUCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	LA SIERRA	edsnortelasierra@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 822 3039	DÍA 25 MES 03 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTADOR PUBLICO -JEFE RECURSOS HUMANOS	CONTABILIDAD	BARRIO NORTE LA SIERRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESTACION DE SERVICIO NORTE – LA SIERRA CAUCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	LA SIERRA	edsnortelasierra@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 822 3039	DÍA 08 MES 12 AÑO 2017	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	BARRIO NORTE LA SIERRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CASS COSNTRUCTORES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	BUENOS AIRES	www.serdan.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
031 348 7370	DÍA 28 MES 04 AÑO 2015	DÍA 06 MES 08 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ALMACEN	ALMACEN MAQUINARIA	BUENOS AIRES CAUCA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.733.176

ORTEGA DIAZ

APELLIDOS

DUVAN FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1990

LA SIERRA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

03-DIC-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1103700-00336621-M-1061733176-20110918 0028109290G 1 36689346



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

254849-T

DUVAN FERNANDO
ORTEGA DÍAZ
C.C. 1061733176
RES. INSCRIPCION 138 DEL 08/03/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263498 283750



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 2 4 7 0 A B 6 1 0 E 0 4 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DUVAN FERNANDO ORTEGA DÍAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061733176 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 254849-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294994227

PIB
22:08:46

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAN FERNANDO ORTEGA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061733176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 22:09:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061733176
Código de Verificación	1061733176260427220905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:09:36 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061733176**
Apellidos y Nombres: **ORTEGA DIAZ DUVAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 10:10:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061733176 DUVAN FERNANDO ORTEGA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139066926** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:11:09 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061733176,** Apellidos y Nombres **ORTEGA DIAZ DUVAN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Duvan Fernando Ortega Díaz

C.C. 1.061.733.176 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Contador Público

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Director

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1963, Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 004 del libro de Registro No. 0
Acta General de Grado No. 014
Popayán 21 de Diciembre de 2018
Diploma No. 779

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Duvan Fernando Ortega Díaz

C.C 1.061.733.176 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 1061 del 28 de junio de 1963, Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 008 del libro de Registro No. 002
Acta General de Grado No. 006
Popayán 30 de abril de 2021
Diploma No. 380

CONSORCIO CONSTRUOBRAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONSTRUOBRAS NIT 901.664.669-4

CERTIFICA:

Que el Contador Publico, **DUVAN FERNANDO ORTEGA DIAZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.061.733.176** de Popayán-Cauca, y matricula profesional No. **254849-T**, estuvo vinculado como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (16) de Marzo de 2023 hasta el veintiocho (28) de Octubre de 2024, desempeñando el cargo de **CONTADOR PUBLICO** con una dedicación del **50%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SUCRE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUOBRAS
CONTRATO No:	LP-072 del 2023
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION:	28 de Octubre de 2024
VALOR TOTAL:	$ 4.710.005.975

La presente se expide a los VEINTICUATRO (24) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Representante legal
Contratista

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO
CARGO POR OCUPAR:	SECRETARIA
DOMICILIO:	BALBOA, CAUCA
DIRECCION:	BARRIO JARDIN
No. TELEFONO	3187590046
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1059363366 DE BALBOA, CAUCA
TARJETA PROFESIONAL No.	N/A
DEDICACIÓN:	20%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 20%, en el cargo de SECRETARIA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
PAJAJOY	IDROBO	KAREN DANIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.059.363.366

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 10 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO BALBOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO JARDIN

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO BALBOA

TELÉFONO 318 759 0046 EMAIL danielapajajoy1519@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2014
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UTRASALUD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	BALBOA	utrasalud.documentos@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
320 510 4039	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA 31 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	LABORATORIO	Barrio Campamento - Popayán

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SUSALUD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	BALBOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
314 768 1249	DÍA 01 MES 10 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	LABORATORIO	BARRIO JARDIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE SUROCCIDENTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	BALBOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
314 812 4993	DÍA 10 MES 04 AÑO 2017	DÍA 30 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	URGENCIAS	BARRIO JARDIN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.059.363.366

PAJAJOY IDROBO
APELLIDOS

KAREN DANIELA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1997
BALBOA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

12-NOV-2015 BALBOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1100600-00772309-F-1059363366-20151207 0047630415A 1 44750792

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295115352

PIB
18:00:02

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059363366:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 18:00:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059363366
Código de Verificación	1059363366260429180035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:01:24 PM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059363366**
Apellidos y Nombres: **PAJAJOY IDROBO KAREN DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 06:01:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059363366** y Nombre: **KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139228698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:02:43 horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059363366,** Apellidos y Nombres **PAJAJOY IDROBO KAREN DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
"Vasco Núñez de Balboa"

Balboa – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resoluciones Nos. 0481 del 26 de Abril de 2004 y
la 03015 del 9 de Abril de 2014

Confiere a

Karen Daniela Pajajoy Idrobo

T.I. No. 97101917499 de Balboa – Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación Integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Nolberto Durán Benítez
C.c. No. 76.285.427 de Balboa - Cauca
Rector (E.)

María Helena García Domínguez
C.c. No. 38.601.719 de Cali - Valle
Secretaria

Dado en Balboa - Cauca, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2014
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 80 Diploma No. 57

Secretaría del Cauca

Institución Educativa
" Vasco Núñez de Balboa "
Balboa - Cauca

Acta Individual de Grado

En Balboa - Cauca, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector (E) y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa ***" Vasco Núñez de Balboa ",*** *aprobada hasta el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resoluciones Nos. 0481 del 26 de Abril de 2004 y la 03015 del 9 de Abril de 2014.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***Bachiller Académico****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Karen Daniela Pajajoy Idrobo
T.I. No. 97101917499 de Balboa – Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 42 *del 5 de Diciembre de 2014, que consta de* 84 *alumnos; y que comienza con el nombre de* ***Esther Carolina Abonia Galindo*** *y se cierra con el nombre de* ***Juan Camilo Zúñiga.***

Dada en Balboa – Cauca, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2014.

Firmada y sellada por

Nolberto Durán Benítez
C.c. No. 76.285.427 de Balboa - Cauca
Rector (E)

María Helena García Domínguez
~~C.c. No. 38.601.719~~ de Cali - Valle
Secretaria

Diploma No. 57

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaria de Educación Departamental Resolución Numero 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaria de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaria de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Resolución Número 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán del Programa de Auxiliar en Enfermería

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social
INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Teniendo en cuenta que:

KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO

C.C. No. 1.059.363.366 de Balboa

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con la intensidad de 1800 horas, le otorga el presente certificado de aptitud ocupacional en Competencias Laborales como Técnico Laboral en:

Auxiliar en Enfermería

DIRECTOR
INDECS - POPAYAN

Director

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL
SAGRADO CORAZON DE JESUS
INDECS
NIT. 817002724 - 7
POPAYAN

Coordinador Académico

Popayán, 1 de Diciembre de 2016

Vo.Bo. Coordinador Municipal de
Educación para el trabajo y desarrollo humano

Anotado al folio 103 del libro de Registro No. 6

MINISTERIO DE [illegible] SOCIAL

Gobernación del Cauca

Secretaría de Salud Departamental

Reconocese este Titulo para todos los efectos Legales.

Resolución 19 · 00373

Registro al folio 150 Registro 13969

Libro de registro Número Aux Enf H 13

Popayán 30 de Enero de 2019

Secretario de Salud Departamental

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL
"INDECS" SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT. 817 002 724 - 7

ACTA DE GRADO
NÚMERO 293 DE DICIEMBRE DE 2016

El Director del Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social "INDECS" SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, Institución sin ánimo de lucro de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con Resolución de Aprobación No. 5179 del 11 de Diciembre de 1.998 de la Secretaría de Educación Departamental del Cauca, Acuerdo Ejecutivo No. 30 del 2 de Diciembre de 1.998 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional, el Acuerdo Ejecutivo No. 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales, Licencia de Funcionamiento Resolución No. 983 de Junio 24 de 2009 de la Secretaría de Educación de Popayán y la resolución No. 986 de Junio 24 de 2009 de la Secretaría de Educación de Popayán en Competencias Laborales, Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaria de Educación de Popayán. Certificado en Calidad por Bureau Veritas: ISO 9001:2008 Julio 8 de 2015, NTC 5663:2011 Julio 21 de 2015, NTC 5555:2011 Julio 8 de 2015.

En Popayán, capital del departamento del Cauca, a las 10:00 A.M. del día 01 de diciembre de 2016 y dando cumplimiento con la Resolución No. 008 de 2016 expedida por el Director del Instituto, el día 30 de noviembre de 2016, se celebró el acto solemne de Graduación de acuerdo con el orden del día establecido por el Director.

Se dio lectura en la cual se hace constar que la graduanda ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del Instituto y le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional en Competencias Laborales como Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A:

KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO
C.C. No. 1.059.363.366 de Balboa

A continuación se tomó juramento a la graduanda con la mano derecha puesta sobre los Santos Evangelios.

Por último se hizo entrega a la graduanda del Diploma y Acta de Grado que acredita su idoneidad para ejercer para profesión de Auxiliar en Enfermería, en Competencias Laborales según Decreto 3616 de Octubre 10 de 2005 del Ministerio de La Protección Social.

A las 11:00 A.M. se da por terminado el acto.
Para constancia se expide la siguiente Acta de Grado, firmada por: CARLOS HERNAN BARONA MERCADO, Director y NELIDA JANET GARCIA MOSQUERA, Coordinadora Académica.

Es fiel copia tomada del original y se expide a solicitud del interesado (a), en Popayán el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

CARLOS HERNAN BARONA MERCADO
DIRECTOR

NELIDA JANET GARCIA MOSQUERA
COORDINADOR A ACADEMICA

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCION NÚMERO 19- 00373-01-2017

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 1875 del 03 de Agosto de 1994, modificado parcialmente por el Decreto 1352 de 2000 y Resolución 11302 de 06 de Diciembre de 2013 de la Gobernación del Departamento del Cauca, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que, **KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.059.363.366** de **Balboa,** ha solicitado el registro del certificado de **APTITUD OCUPACIONAL EN COMPETENCIAS LABORALES COMO TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA,** que le otorgó **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL INDECS SAGRADO CORAZON DE JESUS,** con sede en **Popayán-Cauca,** 01 de Diciembre de 2016, según Acta No. **293,** del Libro No. **6,** Folio No. **103.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.059.363.366** de **Balboa,** para desempeñarse como ***AUXILIAR EN ENFERMERIA,*** en todo el Territorio Nacional.

Que dicho (a) **AUXILIAR** se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro de **AUXILIARES DE ENFERMERIA** No.**13,** Folio No. **150**, Registro No.**13969.**

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución quedará Inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los 30 ENE 2017

LUCY AMPARO GUZMAN GONZALEZ
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

GOBERNACION DEL CAUCA
SECRETARÍA GENERAL

15 FEB 2017 COMUNICA personalmente a KAREN DONIELA PAYAYOY PAYAYOY identificado (a) con C C No. 1059363366 de la Resolucion ( ) Decreto ( ) No 0373 Entre... ejemplar e indicándole que contra ella proceden los recursos d reposición u/o apelación del o de los cuales podrá hacer uso dentr de los diez (10) días hábiles siguientes a su comunicacion ante e mismo funcionario que expidio el acto o ante su inmediato superio respectivamente

V Karen Daniela Payayoy
-1059363366

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUOBRAS GIA S.A.S NIT 900.442.569-1
CERTIFICA:

Que la Profesional, **KAREN DANIELA PAJAJOY IDROBO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.059.363.366** de **BALBOA CAUCA**, estuvo vinculada como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (13) de Mayo de 2025 hasta el trece (13) de Julio de 2025, desempeñando el cargo de **SECRETARIA** una dedicación del **40%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ANDALUCIA SECTOR CHAMPUTIS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA DEPARTAMENTO DE NARIÑÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MALLAMA.
CONTRATISTA:	CONSTRUOBRAS GIA S.A.S
CONTRATO No:	SA 001 2025 DEL 28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO:	13 de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 de JULIO de 2025
VALOR TOTAL:	$ 155.034.421

La presente se expide a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025).

PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
Representante legal

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA
CARGO POR OCUPAR:	TOPÓGRAFO
DOMICILIO:	PESCADOR, CALDONO
DIRECCION:	CASA VEREDA POTRERILLO
No. TELEFONO	3104421043
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1062309592 DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
TARJETA PROFESIONAL No.	01-16865
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de TOPÓGRAFO y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cifuentes	Sarria	Eduar Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1062309592	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1062309592 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DIA 01 MES 07 AÑO 1993		PESCADOR - CALDONO CASA VEREDA POTRERILLO	
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA DEPTO
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	
MUNICIPIO	CALDONO	TELÉFONO	EMAIL fabianc_93@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	04	2016	01-16865

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 **GERENCIA PUBLICA**

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE CAJIBIO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE CAJIBIO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

4 **EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAJIBIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* CAJIBÍO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104355192	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	28	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 1 34 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAJIBIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* CAJIBÍO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104355192	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	17	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5A - 1 34 38					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJIBIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* CAJIBÍO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 310435519	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* SILVIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 251011	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* Edicifio CAM frente al parque Principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* ROSAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3225391953	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* edificio cam frente al parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCADIA MUNICIPAL DE ROSAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* ROSAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* EDIFICIO CAM FRENTE AL PARQUE PRILCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCADIA MUNICIPAL DE ROSAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* ROSAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* EDIFICIO CAM FRENTE AL PARQUE PRILCIPAL					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Edificio CAM frente al parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* edificio cam frente al parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8473485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* edificio cam frente al parque principal					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

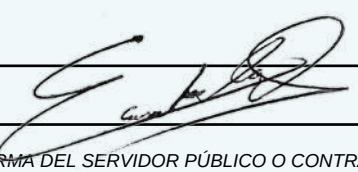
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	1

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.309.592**

CIFUENTES SARRIA

APELLIDOS

EDWAR FABIAN

NOMBRES

Edwar Fabian Cifuentes

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1993**

CALDONO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

11-AGO-2011 SANTANDER DE QUILICHAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1107600-00338859-M-1062309592-20111001 **0028**216484A 1 36690639

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA

Cédula: **1.062.309.592**

Licencia Profesional No: **01-16865**

Resolución: **02-6866 - 26/12/2016**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA - CALI



Vicepresidente

COPIA

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 617838/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1062309592** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-16865** con fecha de expedición del **26 de Diciembre de 2016.**

Que el(la) Señor(a) **EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-16865** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 días del mes de Febrero de 2026.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294994486

PIB
22:20:20

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062309592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 22:20:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062309592
Código de Verificación	1062309592260427222029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:20:56 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1062309592**
Apellidos y Nombres: **CIFUENTES SARRIA EDWAR FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 10:22:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062309592 EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139067172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:23:01 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062309592,** Apellidos y Nombres **CIFUENTES SARRIA EDWAR FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.309.592

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cali,
a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

18543452 - 04/04/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922800663493CC1062309592C.

CONSORCIO VIAL CORDOBA

CONSORCIO VIAL CORDOBA
NIT: 901.502.476-5
CERTIFICA:

Que **EDWAR FABIAN CIFUENTES SARRIA,** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.062.309.592**, expedida en **SANTANDER DE QUILICHAO** y Licencia Profesional No. **01-16865** Vinculado al **CONSORCIO VIAL CORDOBA** bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO** con una dedicación del **100%** en el siguiente proyecto:

CONTRATO DE OBRA No:	LP-2021-002
Objeto:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO: TRAMO 1 L=0.80KM ANCHO 5MT Y TRAMO 2 L=0.520 KM ANCHO 5MT Y CONSTRUCCION DE 1 ALCANTARILLA D=36" DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2281 DE 2020 QUE TIENE POR FIN "UNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DENTRO DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLACINGAS QUE ESTAN EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
FECHA DE INICIO:	16 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINANCION:	08 de diciembre de 2022
VALOR:	MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENETOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.152.249.463)
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CORDOBA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CORDOBA(N)

Se expide a los veintiocho (28) DIAS del mes de Diciembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JOHANA RAMIREZ MORALES
27.381.840 de Pasto N
RL **CONSORCIO VIAL CORDOBA**

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

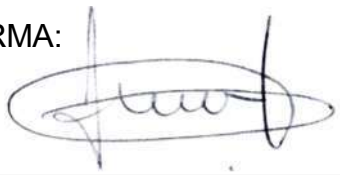
1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	CESAR CAMILO ARTEAGA JARAMILLO
CARGO POR OCUPAR:	CADENERO 1
DOMICILIO:	POPAYAN, CAUCA
DIRECCION:	CALLE 25A 12-16 SUR
No. TELEFONO	3008386787
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1192792102 DE POTOSI, NARIÑO
TARJETA PROFESIONAL No.	N/A
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de CADENERO 1 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ARTEAGA	JARAMILLO	CESAR CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1192792102	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 05 MES 04 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO IPIALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 25a 12-16 sur

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN

TELÉFONO 3008386787 EMAIL ccarteaga@unicauca.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	12	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURACE (COCONUCO)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PURACÉ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008386787	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARIA DE						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 5 22 Purace					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO x__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **27/04/2026**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.792.102**

ARTEAGA JARAMILLO

APELLIDOS

CESAR CAMILO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-2001**

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ABR-2019 POTOSI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2310000-01081724-M-1192792102-20190709 **0066**128201A 1 51435653

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295057142

PIB
20:47:53

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR CAMILO ARTEAGA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192792102:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 20:48:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192792102
Código de Verificación	1192792102260428204803

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:48:25 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1192792102**
Apellidos y Nombres: **ARTEAGA JARAMILLO CESAR CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 08:49:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192792102** y Nombre: **CESAR CAMILO ARTEAGA JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139150350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:50:06 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1192792102,** Apellidos y Nombres **ARTEAGA JARAMILLO CESAR CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

INSTITUCIÓN EDUCATIVA «NUESTRA SEÑORA DE LOURDES»

POTOSÍ - NARIÑO

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 05140 del 09 de Abril de 1980
y Resolución de Fusión No. 2532 del 30 de Septiembre de 2002
emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Potosí - Nariño, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), se formalizó la graduación de los estudiantes de último grado, en la Rectoría de la Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes, Institución aprobada hasta UNDÉCIMO GRADO en el nivel de EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad de Bachillerato Académico, según Resolución No. 05140 de Abril 09 de 1980 y Resolución de Fusión No. 2532 del 30 de septiembre de 2002, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo a la Ley General de Educación 115 y decreto 1290 de Abril de 2009, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

César Camilo Arteaga Jaramillo

Identificado con T.I. No. 1.192.792.102 de Potosí - Nariño

Es fiel copia del Acta Original General No. 044 de fecha 16 de Diciembre de 2017, que consta de 66 estudiantes, que comienza con el nombre de LOURDES ESTEFANÍA ARTEAGA ARTEAGA y se cierra con el nombre de JEFERSSON ALEXÁNDER YÉPEZ HERNÁNDEZ. Firmada y sellada por Mg. DIEGO FERNANDO CÁRDENAS RENDÓN, Rector y MARÍA EUGENIA ROCÍO HUERTAS PAZ, Secretaria.

En constancia, se firma la presente en la Rectoría de la Institución Educativa, en Potosí - Nariño, en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 28 y 88 de la Ley 115 de 1994 y Decreto 1290 de 2009, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

MG. DIEGO FERNANDO CÁRDENAS RENDÓN
C.C. 12.991.279 de Pasto
Rector

María Eugenia Huertas Paz

MARÍA EUGENIA ROCÍO HUERTAS PAZ
C.C. 59. 828.895 de Pasto
Secretaria

CONSORCIO VIAL CORDOBA

CONSORCIO VIAL CORDOBA
NIT: 901.502.476-5
CERTIFICA:

Que **CESAR CAMILO ARTEAGA JARAMILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.192.792.102**, expedida en **POTOSI-** Vinculado al **CONSORCIO VIAL CORDOBA** bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS desempeñando el cargo de **CADENERO** con una dedicación del **100%** en el siguiente proyecto:

CONTRATO DE OBRA No:	LP-2021-002
Objeto:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO: TRAMO 1 L=0.80KM ANCHO 5MT Y TRAMO 2 L=0.520 KM ANCHO 5MT Y CONSTRUCCION DE 1 ALCANTARILLA D=36" DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2281 DE 2020 QUE TIENE POR FIN "UNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DENTRO DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLACINGAS QUE ESTAN EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
FECHA DE INICIO:	16 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINANCION:	08 de diciembre de 2022
VALOR:	MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENETOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.152.249.463)
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CORDOBA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CORDOBA(N)

Se expide a los veintiocho (28) DIAS del mes de Diciembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JOHANA RAMIREZ MORALES
27.381.840 de Pasto N
RL **CONSORCIO VIAL CORDOBA**

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JULIO CESAR MOSQUERA BUITRON
CARGO POR OCUPAR:	CADENERO 2
DOMICILIO:	BALBOA, CAUCA
DIRECCION:	CALLE 5-17 CASA BELEN
No. TELEFONO	3103569362
No. CEDULA IDENTIFICACION:	10321194 DE BALBOA, CAUCA
TARJETA PROFESIONAL No.	N/A
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de CADENERO 2 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:

Julio Cesar Mosquera

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mosquera	Buitron	Julio Cesar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 10321194	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR — PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 10321194 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 08 AÑO 1985	CALLE 5 5 17 casa Belen			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BALBOA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO		EMAIL	mosquerajulio34@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BALBOA CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* BALBOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR I	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* - BALBOA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BALBOA CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* BALBOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176482487	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR I	*DEPENDENCIA* DEPENDENCIA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - 508 BARRIO BELLO HORIZONTE C.A.M					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BALBOA CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* BALBOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176482487	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BALBOA CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* BALBOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176482487	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* BALBOA CAUCA					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Julio Cesar Mosquera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.321.194
MOSQUERA BUITRON

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES
Julio Cesar Mosquera B.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1985
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-SEP-2003 BALBOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100600-00319629-M-0010321194-20110804 0027674302A 1 27877804

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295115685

PIB
18:05:41

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR MOSQUERA BUITRON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10321194:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 18:05:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10321194
Código de Verificación	10321194260429180547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:06:07 PM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10321194**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA BUITRON JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 06:06:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10321194** y Nombre: **JULIO CESAR MOSQUERA BUITRON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139229019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:07:50 horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10321194,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA BUITRON JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

República de Colombia

Y en su nombre

La Corporación Educativa

Instituto Jhon Dani

Según Reconocimiento Oficial de Estudios, Resolución No. 4964 para la jornada de la Tarde. **Modificada bajo la Resolución No.4100.2.21.3515 del 29 de Junio de 2006.** Y Reconocimiento Oficial de Estudios No.4962 para la jornada Nocturna del 16 de Noviembre de 2.000, **Modificada bajo la Resolución No. 4143.2.21.3267 del 25 de Junio de 2007.**

CONFIERE A:

Julio [illegible]

[illegible]

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los ciclos lectivos especiales integrados de la Educación Media Académica Formal, según decreto 3011 del 17 de diciembre de 1997.

Dado en Santiago de Cali a los 18 días del mes de Junio de 2011.

CORPORACION [illegible]
INSTITUTO [illegible]

LIC. CECILIO RINCON BERMUDEZ
Rector
C.C. 14.962.901 de Cali

JAMES CHICAIZA BRAVO
Director Administrativo
C.C. 16.627.904 de Cali

DIPLOMA No. 142406

Duplicado

Anotado al libro de Registro 001 Folio 025 Acta 921

CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO JHON DANI

Educación Formal para Adultos. Resolución No. 4960 del 16 de Noviembre de 2000.
Modificada Ante la Secretaría de Educación Mpal. Resolución No. 4960.2.21.1837 del 28 de Junio de 2002.
Educación Formal. Resolución No. 4964 del 16 de Noviembre de 2000.
Modificada Ante la Secretaría de Educación Mpal. Resolución No. 4960.2.21.1838 del 28 de Junio de 2002.

Inscripción S.E. 1-A009058

DANE 376001037293

ACTA DE GRADUACIÓN

En la Ciudad de *Santiago de Cali* a los *Dieciocho (18)* días del mes de *Junio de 2011* se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rector[illegible] *"CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO JHON DANI"*.

Institución Aprobada por [illegible]ión de Reconocimiento Oficial No. *1964* de [illegible] *6 de 2000* en Educación Formal jornada [illegible] y autorizada [illegible] Educación N[illegible] para otorgar el Título de Bachiller en la M[illegible]d *ACADÉMICA*.

Comprobada la situación [illegible] Ac[illegible] [illegible] cursado y aprobaron los estudios correspondientes [illegible] otorga[illegible] TÍTULO DE *BACHILLER ACADÉMI[illegible]* [illegible] numeración de identidad se relaciona a continuación.

Julio César Salgado Balbuena

C.C. # 10.321.194 de Balboa (C)

Copia tomada del Acta original general No. *021* de fecha 18-06-2011 Libro de Registro 001 que consta de *Diez (10)* alumnos que comienza con el nombre y apellido de: *Reynaldo Muñoz Jaramillo* y se cierra con el *Villota Trochez Elluna.*

Firmado y sellado por:

CORPORACION EDUCATIVA "INSTITUTO JHON DANI"

Lic. CECILIO RINCON BERMUDES
Rector
C.C. 14.962.901 de Santiago de Cali

CORPORACION EDUCATIVA "INSTITUTO JHON DANI"
JAMES CHICAIZA BRAVO
Director Administrativo
C.C. 16.627.904 de Santiago de Cali

DIPLOMA No. 142406

CONSORCIO VIAL CORDOBA

CONSORCIO VIAL CORDOBA
NIT: 901.502.476-5
CERTIFICA:

Que **JULIO CESAR MOSQUERA BUITRON,** identificado con cedula de ciudadanía No.**10.321.194**, expedida en **BALBOA-CAUCA** Vinculado al **CONSORCIO VIAL CORDOBA** bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS desempeñando el cargo de **CADENERO** con una dedicación del **100%** en el siguiente proyecto:

CONTRATO DE OBRA No:	LP-2021-002
Objeto:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO: TRAMO 1 L=0.80KM ANCHO 5MT Y TRAMO 2 L=0.520 KM ANCHO 5MT Y CONSTRUCCION DE 1 ALCANTARILLA D=36" DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2281 DE 2020 QUE TIENE POR FIN "UNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DENTRO DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLACINGAS QUE ESTAN EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
FECHA DE INICIO:	16 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINANCION:	08 de diciembre de 2022
VALOR:	MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENETOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.152.249.463)
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CORDOBA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CORDOBA(N)

Se expide a los veintiocho (28) DIAS del mes de Diciembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JOHANA RAMIREZ MORALES
27.381.840 de Pasto N
RL **CONSORCIO VIAL CORDOBA**

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON
CARGO POR OCUPAR:	INGENIERO AMBIENTAL
DOMICILIO:	PASTO, NARIÑO
DIRECCION:	DIAGONAL 16 A 44 26 BLOQUE E APTO 103 MIRADOR DE LA COLINA
No. TELEFONO	3183852372
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1087413950 DE TUQUERRES, NARIÑO
TARJETA PROFESIONAL No.	52238236744 NRÑ
DEDICACIÓN:	30%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 30%, en el cargo de INGENIERO AMBIENTAL y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:

Angela Ortiz G

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTIZ	GARZON	ANGELA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1087413950	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 10 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO TÚQUERRES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 16 A 44 26 Bloque E apto 103 Mirador de la Colina

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO EMAIL patyortizgarzon@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	08	2016	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	06	2012	52238236744NRÑ

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 28 16 18 CAM ANGANOY						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	05	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 28 16 18 CAM ANGANOY						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 16 18 CAM ANGANOY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A LA GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 16 18 Cam Anganoy						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7E 84 LA CAOLINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7E 84 LA CAROLINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7E 84 LA CAROLINA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7E 84 LA CAROLINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7E 84 LA CAROLINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7E 84 LA CAROLINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7E 84 LA CAROLINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CCT 026			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	04	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* edificio Toro Villota					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SANHOW			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Edificio Toro Villota Apto 405						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CCT 026			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SAS CONSTRUCCIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	12	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* edificio Toro villota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CSS CONSTRUCTORES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAN LUIS DE GACENO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174341117	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DEL SISTEMA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Autopista Norte Peaje el roble						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto, 02 de enero de 2026

Angela Ortiz G

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.087.413.950**

ORTIZ GARZON
APELLIDOS

ANGELA PATRICIA
NOMBRES

Angela Patricia ortiz G
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1989**

TUQUERRES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

18-ENE-2008 TUQUERRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2014200-00154812-F-1087413950-20080420 00108 0727A 1 26080815



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4434358

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1087413950, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 52238-236744 desde el 04 de Octubre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295060641

PIB
22:49:12

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087413950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 22:49:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087413950
Código de Verificación	1087413950260428224939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:50:06 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1087413950**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ GARZON ANGELA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 10:51:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1087413950** y Nombre: **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139153445** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:52:25 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1087413950,** Apellidos y Nombres **ORTIZ GARZON ANGELA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

RECONOCIMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN [illegible]

CONFIERE EL TÍTULO DE:

INGENIERA AMBIENTAL

A:

ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON

C.C. 1085413950 DE TUQUERRES

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE [illegible]

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angela Patricia Ortiz Garzon

C.C. No. 1.087.413.950

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UNIS

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10245 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 582 del Libro de Registro No. 008
Pasto, 25 de Noviembre de 201
No. 48825

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	Vigencia 16-Julio-2012	Versión 01	Código CO-F-041	Consecutivo 1012309

EI(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON, con identificación No 1087413950, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No Ctto	Clase Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Liquidación	Plazo de Ejecución	Proceso	Doc	Inf/Adc
2022	2022-01-27	20221494	Prestación de servicios	Secretaria de gestion y saneamiento ambiental	$ 11.500.000	"el contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, con sus propios medios y con plena autonomÃa tÃ©cnica y administrativa a la secretarÃa de gestiÃ³n ambiental, con idoneidad y capacidad segÃºn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como ingeniera ambiental contemplados dentro del proyecto â€œimplementaciÃ“n de acciones en pro de una ciudad sostenible y resiliente ""sembrando capital"", vigencia 2022, en el municipio de pasto. (sga-ops-007)."	148 días	2022-02-02	2022-06-30	2022-08-10	Terminado	Liquidado		->
2022	2022-07-13	20222213	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaria de gestion y saneamiento ambiental	$ 13.800.000	"el contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa a la secretaría de gestión ambiental, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como ingeniera ambiental	169 días	2022-07-15	2022-12-31	2023-02-17	Terminado	Liquidado		->

						contemplados dentro del proyecto “implementaciÓn de acciones en pro de una ciudad sostenible y resiliente ""sembrando capital"", vigencia 2022, en el municipio de pasto. (sga-ops-044)."								
2023	2023-02-10	20231234	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaria de gestion y saneamiento ambiental	$ 12.500.000	Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaría de gestión ambiental, contemplados dentro del proyecto “implementaciÓn de acciones en pro de una ciudad sostenible y resiliente “sembrando capital” vigencia 2023 en el municipio de pasto”, identificado con código bpin 2022520010098. (sga-ops-056).	107 días	2023-02-13	2023-05-31	2023-09-03	Terminado	Liquidado		->
2023	2023-06-20	20233493	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaria de gestion y saneamiento ambiental	$ 12.500.000	Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaría de gestión ambiental, contemplados dentro del proyecto “implementaciÓn de acciones en pro de una ciudad sostenible y resiliente “sembrando capital” vigencia 2023 en el municipio de pasto”, identificado con código bpin 2022520010098. (sga-ops-057).	Días	0000-00-00	2023-10-31	0000-00-00	Terminado	-		->

La presente constancia se expide a petición del interesado.

Miï¿½rcoles, 14 de Febrero de 2024



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO
"C O R P O N A R I Ñ O"
NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON**, identificada con Cédula No. 1.087.413.950 de Túquerres (N), estuvo vinculada a CORPONARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos que relaciono a continuación:

CONTRATO Nº. 030 DEL 15 DE ENERO DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en el área agroforestal, ambiental o afines para coordinar a las actividades contempladas en el proyecto "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen el contratista se compromete a:
1. Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a las acciones realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco del proyecto "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas".
2. Realizar veinte un (21) recorridos en el marco de las cuencas de los ríos Guáitara, Güiza, Mayo y Mira, con el fin de realizar seguimiento y consolidación de información referente a acciones requeridas en la Formulación y/o ajuste de los POMCAS.
3. Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el marco del convenio 033 suscrito entre el Fondo de Adaptación y CORPONARIÑO, en el cual se contempla el ajuste y/o formulación de los POMCA de los ríos Guáitara y Juanambú.
4. Realizar la verificación del cumplimiento en la entrega de informes y productos, entregados por las consultoras encargadas del proceso de formulación y/o actualización de los POMCA de los ríos Guáitara, Güiza, Mayo y Mira en su componente técnico y normativo.
5. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16)"
6. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16).
7. Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el proceso de consulta previa en el marco de la actualización y/o formulación de los POMCAS.
8. Apoyar seguimiento a proyectos de inversión financiados con recursos nación, de acuerdo a las metodologías establecidas por las diferentes fuentes de financiación y según sean las necesidades de la actividad de cuencas hidrográficas.
9. Apoyar desde el perfil profesional la elaboración de estudios previos que se requieran para la ejecución de actividades y proyectos del área Cuencas Hidrográficas.
10. Apoyar desde su perfil, al gestor de la actividad de cuencas hidrográficas, en la presentación de informes, consolidados, ajustes, modificaciones y dar oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que realizan los entes de control, seguimiento y financiación y que sean competencia de la actividad de cuencas hidrográficas.
11. Participar en talleres, comités, mesas de trabajo o eventos realizados conjuntamente con el equipo técnico de la S.I.S.A. y en donde sea requerida la presencia institucional y que sean de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas.

12. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente.
13.Presentar un informe final que consolide las acciones realizadas a nivel contractual con los respectivos anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato.
14. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y que sean acordes a su objeto contractual.
15. Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que programe la entidad.
16. Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Gestor del proceso.
17. Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR- Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la entidad.
18. IMAGEN INSTITUCIONAL. El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que desarrolle.
19. Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
20. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
21. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
22. Cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Interna 185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SG- SST acorde con el objeto contractual y las indicaciones del supervisor.
23. Brindar al usuario interno y externo un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad con el fin de facilitar las diligencias o trámites que requiera en la entidad.

Valor total del contrato:	**CATORCE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($14.049.332),**
Fecha de Iniciación:	**15 de enero de 2020.**
Fecha de Terminación:	**30 de junio de 2020.**

ADICIONAL 001

Fecha de Iniciación:	**30 junio de 2020.**
Fecha de Terminación:	**22 de septiembre de 2020.**

San Juan de Pasto, 06 de septiembre de 2021

EDUARDO ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA
Subdirector Administrativo y Financiero

Patricia O.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO
"C O R P O N A R I Ñ O"
NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON**, identificada con Cédula No. 1.087.413.950 de Túquerres (N), estuvo vinculada a CORPONARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos que relaciono a continuación:

CONTRATO Nº. 047 DE ENERO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en el área agroforestal, ambiental o afines para afines para coordinar las actividades contempladas en la ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen el contratista se compromete a:
1. Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a las acciones realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco del Proyecto "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE". en su actividad de la formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
2. Realizar la verificación del cumplimiento en la entrega de informes y productos, entregados por las consultoras encargadas del proceso de formulación y/o actualización de los POMCA de los ríos Guáitara, Güiza, Mayo y Mira en su componente técnico y normativo.
3. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16)".
4. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16).
5. Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el proceso de consulta previa en el marco de la actualización y/o formulación de los POMCAS.
6. Apoyar desde el perfil profesional la elaboración de estudios previos que se requieran para la ejecución de actividades y proyectos del área Cuencas Hidrográficas.
7. Participar en talleres, comités, mesas de trabajo o eventos realizados conjuntamente con el equipo técnico de la S.I.S.A. y en donde sea requerida la presencia institucional y que sean de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas.
8. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente.
9. Presentar un informe final que consolide las acciones realizadas a nivel contractual con los respectivos anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato.
10. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y que sean acordes a su objeto contractual.
11. Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que programe la entidad.
12. Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Gestor del proceso.
13. Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR- Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la entidad.
14. IMAGEN INSTITUCIONAL. El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que desarrolle.

15. Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
16. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
17. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición parala prestación del servicio objeto de este contrato.
18. Cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Interna 185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SG- SST acorde con el objeto contractual y las indicaciones del supervisor.
19. Brindar al usuario interno y externo un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad con el fin de facilitar las diligencias o trámites que requiera en la entidad.
20. Dar cumplimiento al Sistema de Gestión Institucional de la Entidad.
21. Proyectar las respuestas e informes requeridos para dar respuesta a las solicitudes realizadas por las entidades de control y cualquier otra entidad del orden público o privado respecto a la información que refiera el desarrollo del objeto contractual.
22. Ejecutar las actividades contractuales en la modalidad de trabajo en casa durante la vigencia de la emergencia sanitaria nacional bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por Corponariño, por el gobierno local, nacional y demás entidades del sector salud. En la eventualidad de que se superen las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia sanitaria y siempre que las condiciones de bioseguridad lo permitan se podrá dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante el retorno de trabajo presencial en oficina.
23. Cuando a solicitud del supervisor se requiera de trabajo presencial en oficina dentro del periodo de la declaratoria de emergencia sanitaria, el contratista deberá contar con el aval del equipo de SG-SST y ejecutar sus actividades bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados mediante las Resoluciones Internas No. 294 del 29 de junio y 381 del 28 de agosto de 2020 expedidas por Corponariño o las demás normas que la modifiquen o adicionen.

Valor total del contrato: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE**

Fecha de iniciación: **27 de enero del 2021**
Fecha de terminación: **27 de marzo de 2021**

San Juan de Pasto, 06 de septiembre de 2021

EDUARDO ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA
Subdirector Administrativo y Financiero

Patricia O.

CORPONARIÑO
Corporación Autónoma Regional de Nariño

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "C O R P O N A R I Ñ O" NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON**, identificada con Cédula No. 1.087.413.950 de Tuquerres (N), estuvo vinculada a CORPONARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos que relaciono a continuación:

CONTRATO Nº. 395 DEL 13 DE JULIO DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales en el área agroforestal, ambiental o afines mediante el seguimiento, consolidación y reporte de las acciones ejecutadas en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen el contratista se compromete a: 1. Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a las acciones realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". 2. Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el marco del convenio 033 suscrito entre el Fondo de Adaptación y CORPONARIÑO, en el cual se contempla el ajuste y/o formulación de los POMCA de los ríos Guáitara y Juanambú. 3. Realizar la verificación del cumplimiento en la entrega de informes y productos, entregados por las consultoras encargadas del proceso de formulación y/o actualización de los POMCA de los ríos Guáitara, Juanambú, Güiza, Mayo y Mira, en su componente técnico y normativo. 4. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16)". 5. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16). 6. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de POMCAS formulados (Decreto 1729) en ejecución". 7. Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el proceso de consulta previa en el marco de la actualización y/o formulación de los POMCAS. 8. Apoyar la formulación y seguimiento a proyectos de inversión institucionales, de acuerdo a las metodologías establecidas por las diferentes fuentes de financiación y según sean las necesidades de la actividad de cuencas hidrográficas. 9. Apoyar la verificación y reporte de los indicadores de gestión de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas en fichas síntesis y banco de proyectos institucional. 10. Apoyar desde el perfil profesional la elaboración de estudios previos que se requieran para la ejecución de actividades y proyectos del área Cuencas Hidrográficas.11. Apoyar desde su perfil, al gestor de la actividad de cuencas hidrográficas, en la presentación de informes, consolidados, ajustes, modificaciones y dar oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que realizan los entes de control, seguimiento y financiación y que sean competencia de la actividad de cuencas hidrográficas. 12. Participar en talleres, comités, mesas de trabajo o eventos realizados conjuntamente con el equipo técnico de la S.I.S.A. y en donde sea requerida la presencia institucional y que sean de competencia de la actividad

de cuencas hidrográficas. 13. Presentar informes mensuales de avance de actividades, a la supervisión del contrato o cuando se requiera, de acuerdo con los formatos establecidos por CORPONARIÑO. 14. Presentar un informe final que consolide las acciones realizadas a nivel contractual con los respectivos anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato. 15. Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales. 16. Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que programe la entidad. 17. Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Gestor del proceso. 18. Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema gestor – Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de planeación y direccionamiento estratégico de la entidad de acuerdo con sus obligaciones contractuales. 19. IMAGEN INSTITUCIONAL. El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que desarrolle. 20. Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. 21. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. 22. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Valor total del contrato:	**QUINCE MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($15.011.453)**
Fecha de Iniciación:	**13 de julio de 2018.**
Fecha de Terminación:	**28 de diciembre de 2018.**

CONTRATO N°. 055 DEL 21 DE ENERO DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales en el área agroforestal, ambiental o afines para coordinar las actividades contempladas en el proyecto "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen el contratista se compromete a: **1**.Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a las acciones realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco del proyecto "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas".**2.**Realizar diecisiete (17) recorridos de campo que incluya como mínimo tres veredas de las cuencas de los ríos Guáitara, Juanambú, Güiza, Mayo Mira y Patía, con el fin de realizar seguimiento y consolidación de información referente a acciones requeridas en el marco de la Formulación y/o ajuste de los POMCAS.**3.**Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el marco del convenio 033 suscrito entre el Fondo de Adaptación y CORPONARIÑO, en el cual se contempla el ajuste y/o formulación de los POMCA de los ríos Guáitara y Juanambú.**4**. Realizar la verificación del cumplimiento en la entrega de informes y productos, entregados por las consultoras encargadas del proceso de formulación y/o actualización de los POMCA de los ríos Guáitara, Juanambú, Güiza, Mayo Mira y Patía, en su componente técnico y normativo.**5**.Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16)"**6**.Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de

CORPONARIÑO
Corporación Autónoma Regional de Nariño

Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16).**7.**Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de POMCAS formulados (Decreto 1729) en ejecución". **8.** Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el proceso de consulta previa en el marco de la actualización y/o formulación de los POMCAS.**9.** Apoyar la formulación y seguimiento a proyectos de inversión institucionales, de acuerdo a las metodologías establecidas por las diferentes fuentes de financiación y según sean las necesidades de la actividad de cuencas hidrográficas. **10.** Apoyar la verificación y reporte de los indicadores de gestión de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas en fichas síntesis y banco de proyectos institucional. **11.** Apoyar desde el perfil profesional la elaboración de estudios previos que se requieran para la ejecución de actividades y proyectos del área Cuencas Hidrográficas.**12.**Apoyar desde su perfil, al gestor de la actividad de cuencas hidrográficas, en la presentación de informes, consolidados, ajustes, modificaciones y dar oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que realizan los entes de control, seguimiento y financiación y que sean competencia de la actividad de cuencas hidrográficas.**13**.Participar en talleres, comités, mesas de trabajo o eventos realizados conjuntamente con el equipo técnico de la S.I.S.A. y en donde sea requerida la presencia institucional y que sean de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas. **14.**Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente.**15.** Presentar un informe final que consolide las acciones realizadas a nivel contractual con los respectivos anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato. **16.** Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y que sean acordes a su objeto contractual. **17.**Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que programe la entidad.**18.**Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Gestor del proceso.**19.** Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR- Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la entidad. **20.** IMAGEN INSTITUCIONAL. El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que desarrolle. **21**.Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. **22.**Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. **23.** El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Valor total del contrato: **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($13.538.000)**

Fecha de Iniciación: **21 de enero de 2019.**
Fecha de Terminación: **30 de junio de 2019.**



San Juan de Pasto, 02 de julio de 2019.

JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Patricia O.

CORPONARIÑO
Corporación Autónoma Regional de Nariño

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "C O R P O N A R I Ñ O" NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que la Señorita **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON**, identificada con C.C número 1.087.413.950 DE Túquerres N prestó servicios a CORPONARIÑO mediante Contrato de prestación de servicios Profesionales, en los términos que relaciono a continuación:

CONTRATO Nº. 071 DEL 15 DE ENERO DE 2018

OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales en el área agroforestal, ambiental o afines área agroforestal, ambiental o afines mediante el seguimiento, consolidación y reporte de las acciones ejecutadas en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a las acciones realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". **2.** Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el marco del convenio 033 suscrito entre el Fondo de Adaptación y CORPONARIÑO, en el cual se contempla el ajuste y/o formulación de los POMCA de los ríos Guáitara y Juanambú. **3.** Realizar la verificación del cumplimiento en la entrega de informes y productos, entregados por las consultoras encargadas del proceso de formulación y/o actualización de los POMCA de los ríos Guáitara, Juanambú, Güiza, Mayo y Mira, en su componente técnico y normativo. **4.** Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16)". **5.** Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16). **6.** Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de POMCAS formulados (Decreto 1729) en ejecución". **7.** Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el proceso de consulta previa en el marco de la actualización y/o formulación de los POMCAS. **8.** Apoyar la formulación y seguimiento a proyectos de inversión institucionales, de acuerdo a las metodologías establecidas por las diferentes fuentes de financiación y según sean las necesidades de la actividad de cuencas hidrográficas. **9.** Apoyar la verificación y reporte de los indicadores de gestión de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas en fichas síntesis y banco de proyectos institucional. **10.** Apoyar al gestor de la actividad de cuencas hidrográficas para dar oportuna respuesta a los diferentes requerimientos realizados a la S.I.S.A y que sean competencia de la actividad de cuencas hidrográficas. **11.** Apoyar desde el perfil profesional la elaboración de estudios previos que se requieran para la ejecución de actividades y proyectos del área Cuencas Hidrográficas.

12. Participar en las mesas de trabajo realizadas con el equipo técnico de la S.I.S.A. y apoyar en la presentación de informes, consolidados, ajustes, modificaciones y respuesta a los diferentes requerimientos que realizan los entes de control, seguimiento y financiación y cofinanciación. **13.** Presentar informes mensuales de avance de actividades, a la supervisión del contrato o cuando se requiera, de acuerdo con los formatos establecidos por CORPONARIÑO. **14**. Presentar un informe final que consolide las acciones realizadas a nivel contractual con los respectivos anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato. **15.** Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales. **16.** Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que programe la entidad. **17.** Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Gestor del proceso. **18**. Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema gestor – Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de planeación y direccionamiento estratégico de la entidad de acuerdo con sus obligaciones contractuales. **19**. IMAGEN INSTITUCIONAL El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que desarrolle. **20**. Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. **21**. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. **22**. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Valor total del contrato: **QUINCE MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($15.011.452).**

Fecha de Iniciación: **15 de enero de 2018.**
Fecha de Terminación: **30 de junio de 2018.**



San Juan de Pasto, 07 de noviembre de 2018.

JIMENA BOLAÑOS MONTENEGRO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Dmto D.

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO
"C O R P O N A R I Ñ O"
NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que la Señorita **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON**, identificada con C.C. **1.087.413.950** de Tuquerres (N) prestó servicios a CORPONARIÑO vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos que relaciono a continuación:

CESION CONTRATO Nº.191 DEL 28 DE MARZO DE 2017.

OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales en el área agroforestal, ambiental o afines para realizar la verificación, consolidación y seguimiento de las acciones ejecutadas en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "implementación de acciones conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas-priorizadas".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen, EL CONTRATISTA se compromete a: 1.- Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a proyectos realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". 2.- Articular la realización de tres (3) talleres de capacitación en manejo de la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública), metodología general ajustada MGA y banco de proyectos Institucional a contratistas adscritos a la actividad de cuencas hidrográficas. 3.- Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el marco del convenio 033 suscrito entre el Fondo de Adaptación y CORPONARIÑO, en el cual se contempla el ajuste y/o formulación de los POMCA de los ríos Guáitara y Juanambú. 4.-Realizar la verificación del cumplimiento en la entrega de informes y productos, entregados por las consultoras encargadas del proceso de formulación y/o actualización de los POMCA de los ríos Guáitara, Juanambú, Güiza, Mayo y Mira, en su componente técnico y normativo. 5.-Realizar la consolidación de la información de soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16)" 6.- Realizar la consolidación 'de la -información de soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador 'Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16). 7.-Realizar la consolidación de la información de soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de POMCAS formulados (Decreto 1729) en ejecución" 8.- Realizar cuando se requiera el registro de proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Ambiental FCA y Fondo Nacional Ambiental FONAM, en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP. 9.- Realizar la verificación y seguimiento a la consolidación de información en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI de los proyectos que tienen financiación de recursos del presupuesto nacional, y que se enmarquen dentro de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". 10.- Realizar la verificación y seguimiento a la consolidación de informes requeridos por el Fondo de Compensación Ambiental - FCA y Fondo Nacional Ambiental FONAM de los proyectos contemplados dentro de los proyectos ""Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". 11.- Realizar el seguimiento para la entrega de informes FCA y verificación mensual de la plataforma de seguimiento a proyectos de inversión SPI en el marco del proyecto "Desarrollo de las fases de aprestamiento y diagnostico en marco de la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del rio Mayo, Departamento de Nariño" (Código sub 001). 12.- Formular y realizar seguimiento a proyectos de inversión institucionales, de acuerdo a las metodologías establecidas por las diferentes fuentes de financiación y según sean las necesidades de la actividad de cuencas hidrográficas. 13.- Realizar seguimiento y verificación al reporte de los indicadores de gestión de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas en fichas síntesis y banco de proyectos institucional. 14.- Apoyar al gestor de la actividad de cuencas hidrográficas para dar oportuna respuesta a los diferentes requerimientos realizados a la S.I.S.A y que sean competencia de la actividad de

cuencas hidrográficas. 15.- Apoyar desde el perfil profesional la elaboración de estudios previos que se requieran para la ejecución de actividades y proyectos del área Cuencas Hidrográficas 16.- Participar en las mesas de trabajo realizadas con el equipo técnico de la S.I.S.A. y apoyar desde su perfil, en la presentación de informes, consolidados, ajustes, modificaciones y respuesta a los diferentes requerimientos,.que realizan los entes de control, seguimiento y financiación y cofinanciación. 17.- Presentar informes mensuales de avance de actividades, a la supervisión del contrato o cuando se requiera, de acuerdo con los formatos establecidos por CORPONARIÑO. 18.- Presentar un informe final donde se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo de actividades y los anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato. 19.- Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales. 20.- Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que programe la entidad. 21.- Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Gestor del proceso. 22.- Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR - Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de planeación y direccionamiento estratégico de la entidad de acuerdo con sus obligaciones contractuales. 23.- IMAGEN INSTITUCIONAL. El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que desarrolle. 24.- Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. 25.- Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. 26.- El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Valor:	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/TE ($21.405.100)**
Fecha de Iniciación:	**01 de octubre de 2017.**
Fecha de Terminación:	**30 de noviembre de 2017**

ADICIONAL 001

Valor:	**UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($1.678.244)**
Fecha de Iniciación:	**30 de noviembre de 2017**
Fecha de Terminación:	**19 de diciembre de 2017**

San Juan de Pasto, 22 de enero de 2018.

JIMENA BOLAÑOS MONTENEGRO
Subdirectora Administrativa y Financiera



CORPONARIÑO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "C O R P O N A R I Ñ O" NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON** , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.413.950 de Tuquerres (N), prestó servicios a CORPONARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos que relaciono a continuación:

Contrato Nº 331 de 13 de noviembre de 2015

OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales de asistencia técnica para la implementación del componente de coberturas vegetales (adquisición de predios - restauración ecológica) en los municipios de Cumbal. Guachucal, Iles y Funes, así como el apoyo técnico en los componentes de adecuado uso del suelo y apoyo en el componente de participación y capacitación comunitaria contemplados en el proyecto: **"RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL TERRITORIO GUÁITARA. DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen el contratista se compromete a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: **1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato **2.** Prestar la asistencia técnica requerida con calidad y en atención al cumplimiento de los objetivos del proyecto **3.** Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo **4.** Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo **8.** Atender los requerimientos hechos por el interventor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto **6.** Mantener informada a la Interventora del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato **7.** Constituir las respectivas garantías **8.** Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del Interventor **9.** Todas las demos obligaciones que la corporación le asigne para el que permita reconocer el escenario institucional del área de interés con el uso actual del suelo grados respectivos de intervención (régimen de disturbio), incluyendo la caracterización de tos actores locales que servirán de apoyo operativo al proyecto para los procesos de restauración ecológica de 110 hectáreas en los municipios Cumbal Guachucal Iles y Funes 2 Con base en el diagnóstico realizado por los profesionales jurídicos sobre ¡a disponibilidad de 34.96 hectáreas para compra y en caso de no existir dicha disponibilidad proceder a la técnica de nuevos predios en igual número de hectáreas programadas por municipio y en zonas de recarga hídrica. Presentar la documentación y georreferenoación al Coordinador General del proyecto, para su aprobación y dar continuidad al proceso de compra 3. Con base en el diagnóstico realizado sobre el estado actual de las 75 04 hectáreas previamente definidas en el proyecto para restauración ecológica y en caso de no existir viabilidad técnica para la restauración proceder a la identificación de nuevos predios en igual número de hectáreas programadas por municipio y en zonas de recarga hídrica presentar la documentación y georreferenciación al Coordinador General del proyecto, para su aprobación y dar continuidad al proceso de restauración 4. Realizar acompañamiento permanente y prestar asistencia técnica en el proceso de restauración ecológica, en las áreas definidas en ¡os municipios de Cumbal (50 has). Guachucal (27 has), Iles (20 has) y Funes (13 has) 5. Definir las especies vegetales a seleccionar para la siembra en los procesos de restauración con base en los resultados de la

investigación sobre los ecosistemas considerados estratégicos para la conservación de! recurso hídrico, contemplada en el componente de adecuado uso del suelo del proyecto 6. Prestar asistencia técnica para el cumplimiento de las condiciones y características técnicas de la labor de aislamiento y siembra en los predios a ser restaurados, en los municipios objeto del contrato, teniendo en cuenta los siguientes parámetros a) Ahoyado y colocación de postes b) Alambrado c) Siembra de acuerdo a los arreglos de restauración activa, con la reintroducción de material vegetal para el establecimiento de parches o núcleos de restauración homologa que contempla preparación del terreno, control químico y/o mecánico de malezas, limpieza, rastrillado, demarcación y ahoyado d) Reintroducción de material vegetal para la restauración e) Mantenimiento que contempla replanteo, plateo, limpias, fertilización, control friosanrtano f) Verificar el tipo de fertilización a implementar por parte del asociado ejecutor (cantidad y clase de fertilizante químico u orgánico) requerido para el proceso de restauración y conservación de áreas estratégicas en zonas de recarga hídrica en territorio Guanara departamento de Nariño g) Seguimiento y control, h. El primer monitoreo se realizara al primer mes del establecimiento, posteriormente una evaluación cada tres (3) meses evaluando del 5 a 10% del área intervenida en cada sector. El muestreo de los árboles se debe hacer a lo largo de uno o vanos transeptos i) Registro fotográfico para seguimiento y monitoreo en puntos fijos para cada sector los cuales deben ser georeferenciados y con placas de ubicación j) Evaluar el porcentaje de mortalidad de especies en cada predio que no debe sobrepasar el 10% del total del material que se estableció k) Después de que se hayan implementado tas acciones de restauración, se seleccionan puntos de muestreo tentativos en los predios intervenidos tos cuales deben estar debidamente georeferendados La decisión del tamaño y cantidad de parcelas para monitoreo, se fundamenta en el protocolo de monitoreo consolidado por .el IAvH y otros actores de la Sociedad Colombiana de Restauración Ecológica (IAvH, 2013) En todo caso las labores tècnicas estarán definidas por los resultados de la investigación sobre los ecosistemas considerados estratégicos para la conservación del recurso hídrico. contemplada en el componente de adecuado uso del suelo del proyecto 7. Diligenciar las fichas técnicas de registro de información por predio restaurado, de acuerdo con las instrucciones establecidas para tal fin por el sistema de gestión de candad de CORP0NARINO así mismo realizar el consolidado de la información levantada en este proceso 8. Realizar acompañamiento durante la identificación de beneficiarios y prestar asistencia técnica para la definición del tipo de incentivo ambiental a ser entregado, acorde con lo establecido en el proyecto, en el componente de ampliación de coberturas vegetales 9. Participar y apoyar desde el componente técnico en las actividades a desarrollarse en el proceso de investigación y monitoreo de ecosistemas estratégicos, estrategia contemplada en el componente de adecuado uso del suelo 10 Prestar asistencia técnica desde su perfil, durante las acciones de identificación de os y definición de alternativas de generación de ingresos en los municipios objeto del contrato contemplado en el componente de adecuado uso del suelo 11. Participar en los procesos de articulación institucional y de capacitación de manera que permita desarrollar las diferentes actividades acorde con los objetivos y metas planteados en el componente de participación y capacitación comunitaria 12. Elaborar informes técnicos y consolidar los formatos de información derivados de los procesos de restauración, implementación de unidades productivas incentivos al desempeño ambiental y jornadas de capacitación, de cumplimiento de los reportes con el sistema que seguimiento a los informes del Sistema General de Regalías, así como informes de avance de actividades a la supervisan del contrato o cuando se requiera, de acuerdo con los formatos estableados per CORPONARINO. 14. Asistir y participar de las reuniones convocadas periódicamente con el coordinador del equipo administrativo, las cuales se desarrollaran con el propósito de verificar avances en las acciones dentro de la ejecución del proyecto 15. Presentar un informe final donde se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo de actividades y los anexos rie acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato 16. Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales 17. Participar en la .inducción general del Sistema de Gestión la Institución que programe la entidad 18. Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. 19. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, en general los informes de contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los

CORPONARIÑO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y esenta de la Entidad Estatal 20. El Contratista debe custodiar y a la terminación del pieseme contrato devolver los insumos, suministros» herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato 21. IMAGEN INSTITUCIONAL: El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen de Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARINO, Gobernación de Nariño, en el área de influencia del contrato en tejías las tareas y actividades que desarrolle y ejecute con ocasión del desarrollo del contrato.

Valor: **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($47.250.000)**

Fecha de Iniciación: **13 de Noviembre de 2015.**
Fecha de Terminación: **30 de diciembre 2016.**

San Juan de Pasto, 1 de marzo de 2017.

MONICA ADRIANA GOMEZ PORTILLA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Dma D.



EL SUSCRITO ING ALVARO HOWARD CEBALLOS, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CC.C.T. 026 IDENTIFICADO CON NIT NO. 900664045

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera Ambiental: **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.087.413.950 de Tuquerres, labora para mi empresa desde el 03 de Agosto de 2014 hasta el 02 de agosto del 2015 desarrollando labores afines a su profesión (gestión socio-ambiental, restauración y compensación forestal, informes mensuales, manejo de residuos sólidos y líquidos, Etc.) , con contrato a término indefinido, con una asignación mensual de dos millones trecientos mil pesos m/cte. ($ 2.300.000), tiempo durante el cual se ha destacado por su compromiso y responsabilidad.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 18 (Dieciocho) días del mes de Enero de 2015

Atentamente.

ING. ALVARO HOWARD CEBALLOS
Rep. Legal CONSORCIO CC.C.T. 026

CSS CONSTRUCTORES S.A.
NIT. 832.006.599-5

Chocontá, Cundinamarca, 11 de Junio de 2013

EL INGENIERO DIRECTOR DE SEDE DE LOS PROYECTOS:
CONCESION BRICEÑO – TUNJA – SOGAMOSO
SECTOR BRICEÑO – VENTAQUEMADA Y
TRANSVERSAL EL SISGA – GUATEQUE – EL SECRETO

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ORTIZ GARZON ANGELA PATRICIA** identificado con cédula No.1085413950 de Tuquerres, trabajo en esta Empresa especificamente en el Proyecto Transversal El Sisga - Guateque – El Secreto, Frente de trabajo San Luis de Gaceno Boyacá, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL** , desde el (10) de Julio de 2012 hasta el (11) de Julio de 2013.

Devengando un salario básico mensual de **$2.000.000** m/cte. Eventualmente trabajaba horas extras y dias festivos.

Seguridad Social:

EPS ---------- Saludcoop
AFP ---------- Porvenir
ARP ---------- Sura
Caja Compensación ---------- Compensar

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Ing. OSCAR JATIVA ERAZO
Director de Sede C/ BTS y T. SGS

Autopista Norte Peaje el Rosal Vía Gachancipa – Sesquilé
CEL. 3158405697 / 3174341117
E-Mail: –tocancipa.ecss@gmail.com

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUOBRAS GIA S.A.S NIT 900.442.569-1
CERTIFICA:

Que la Ingeniera, **ANGELA PATRICIA ORTIZ GARZON,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.087.413.950** de **TUQUERRES-NARIÑO** y Tarjeta Profesional No. **52238-236744**, estuvo vinculada como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (13) de Mayo de 2025 hasta el trece (13) de Julio de 2025, desempeñando el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL** una dedicación del **40%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ANDALUCIA SECTOR CHAMPUTIS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA DEPARTAMENTO DE NARIÑÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MALLAMA.
CONTRATISTA:	CONSTRUOBRAS GIA S.A.S
CONTRATO No:	SA 001 2025 DEL 28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO:	13 de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 de JULIO de 2025
VALOR TOTAL:	$ 155.034.421

La presente se expide a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025).

PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
Representante legal

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

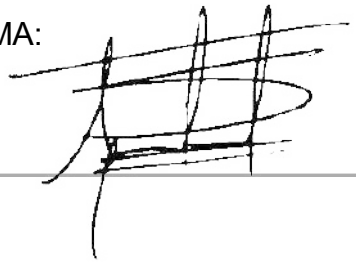
1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA
CARGO POR OCUPAR:	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA O HIDROLOGÍA
DOMICILIO:	PASTO, NARIÑO
DIRECCION:	CARRERA 13 8 10 MANZANA F CASA 3 CONDOMINIO CIUDAD JARDIN
No. TELEFONO	3155930653
No. CEDULA IDENTIFICACION:	87069836 DE PASTO NARIÑO
TARJETA PROFESIONAL No.	52202198800NRÑ
DEDICACIÓN:	30%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 30%, en el cargo de INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA O HIDROLOGÍA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortiz	Mora	Andres Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 87069836	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 87069836 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 07 AÑO 1985	CARRERA 13 8 10 manzana f casa 3 condominio ciudad jardin			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	GUAITARILLA	TELÉFONO		EMAIL	ingeandresortiz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2016	52202198800
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENERIA DE RECURSOS HIDRICOS	12	2017	52202198800
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	12	2019	52202198800
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2009	52202198800

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155930653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 19 23 78 centro						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155930653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 23-78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155930653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 23-78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155930653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 23-78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155930653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 23-78						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155930653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 23-78						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155930653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 23-78						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COE SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAITARILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* GUAITARILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7433236	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL I	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* - plaza de la revolucion comunera						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SA INGENIEROS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116238675	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 20N 24 ? 37 Oficina 301 Edificio Toro Vil						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ANA MARIA PATIÑO BURBANO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3184357676	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	7

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

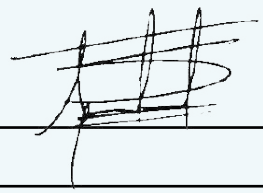
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 87.069.836
ORTIZ MORA
APELLIDOS
ANDRES ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1985
GUAITARILLA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-JUL-2003 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2300100-00158473-M-0087069836-20090604
0012123626A 1
27095023


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
52202198800NRÑ
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/01/2011
ANDRES ALEXANDER
ORTIZ MORA
C.C. 87069836
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4431876

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 87069836, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-198800 desde el 20 de Enero de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 53.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294995296

PIB
23:02:21

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87069836:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 23:02:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87069836
Código de Verificación	87069836260427230246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:03:16 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **87069836**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ MORA ANDRES ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 11:03:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **87069836 ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139067968** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:04:26 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **87069836,** Apellidos y Nombres **ORTIZ MORA ANDRES ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Otorga el Título de

Ingeniero Civil

A

Andrés Alexander Ortiz Mora

Cédula de Ciudadanía No. 87069836 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 18 días del mes de diciembre del año 2010

Silvio Sánchez Tajardo
Rector Universidad de Nariño

Miguel Bolaños Guerrero
Decano Facultad de Ingeniería

María Susana Villota Benavides
Secretaria General (e)

Registro No. 972 Folio 393
Libro de Registros No. 3/2010
San Juan de Pasto, 18-XII-010

Diploma No. 17.981

Universidad de Nariño
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE GRADO No: 120

En la Ciudad de San Juan de Pasto, el día 18 de diciembre de 2010, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad Doctor SILVIO SANCHEZ FAJARDO, con la asistencia del Decano de la Facultad de INGENIERIA Doctor MICHEL BOLAÑOS GUERRERO y de la Secretaria General (E) de la Universidad de Nariño, Doctora MARIA SUSANA VILLOTA BENAVIDES, en la cual se confirió el Título de

INGENIERO CIVIL

Mediante Resolución Rectoral Número 3987 del 6 de diciembre de 2010 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a:

ORTIZ MORA ANDRES ALEXANDER identificado con cédula de ciudadanía 87069836 expedida en PASTO , quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

El Programa cuyo Título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de Información bajo el número 789.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) SILVIO SANCHEZ FAJARDO
RECTOR

(Fdo)MARIA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL (E)

Es fiel copia de su original.

MARIA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Andres Alexander Ortiz Mora

C.C. No. 87.069.836

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UNIMINUTO

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 562 del Libro de Registro No. 006
Pasto, 25 de Noviembre de 2016
No. 48826

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 108

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; el día veinticinco (25) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** *a* ***Andres Alexander Ortiz Mora*** *con cédula de ciudadanía No.* ***87069836*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***48826*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***562*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90887*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; el día veinticinco (25) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Álvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Andrés Alexander Ortiz Mora

C.C. No. 87.069.836 de Pasto.

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de Recursos Hídricos

con los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan
para el ejercicio de la especialización

Popayán, 16 de marzo de 2018

Registrado en el Libro de Diplomas No. 082 Folio No. 198
Diploma No. 198-18 Resolución No. 138 14/2/18 Acta No. 09 16/03/2018

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | Director (a) Centro de Posgrados | La Secretaria General de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 09 del 16 de marzo de 2018

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 12:00M, del día viernes dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018) y en cumplimiento de la Resolución R-128 del 16 de febrero de 2018 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

A:

ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA

CC. 87.069.836 de Pasto

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Ingeniería de Recursos Hídricos

Se registra en el Libro Nº 082; Folio Nº: 198; Diploma Nº: 198-18

La ceremonia finaliza a las 1:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados, LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Miryam D

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA

C.C. Nº. 87069836 de Pasto

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2020

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 12 - Folio 44 - Registro 69692 - Acta No. 899 - Fecha 27 de Marzo de 2020 -

Código de Seguridad: 3706-AA-01957

Código Seguro de Verificación (Level 1) 3706-AA-01957

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 899

En Bogotá D.C., el 27 de marzo de 2020 a las horas, convocados por Resolución Nacional 007 del 12 de marzo de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA**, identificado con C.C. No. 87069836 de Pasto, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 44, Registro 69692

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes marzo de 2020.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: [hydgMdcMaRXRO]

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

ANDRES ORTIZ MORA

C.C. 87069836 de Pasto

Cursó y aprobó satisfactoriamente el diplomado en Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Metodología General Ajustada - MGA. Finalizado en el mes de Agosto de 2016 con una duración de 120 horas.

DIPLOMADO

en Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en MGA

Gabriel Santiago Moreno Chavez
Director UNIMINUTO Centro Regional Pasto

Francisca Carolina Sánchez Moreno
Coordinadora Académica

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUOBRAS GIA S.A.S NIT 900.442.569-1
CERTIFICA:

Que el Ingeniero, **ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **87.069.836** de **PASTO- NARIÑO**, y matricula profesional No. **52202198800NRÑ**, estuvo vinculado como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (13) de Mayo de 2025 hasta el trece (13) de Julio de 2025, desempeñando el cargo de **INGENIERO HIDRAULICO** una dedicación del **40%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ANDALUCIA SECTOR CHAMPUTIS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA DEPARTAMENTO DE NARIÑÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MALLAMA.
CONTRATISTA:	CONSTRUOBRAS GIA S.A.S
CONTRATO No:	SA 001 2025 DEL 28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO:	13 de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 de JULIO de 2025
VALOR TOTAL:	$ 155.034.421

La presente se expide a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025).

PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
Representante legal

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO
CARGO POR OCUPAR:	PROFESIONAL SISO
DOMICILIO:	MOCOA, PUTUMAYO
DIRECCION:	BARRIO EL DIVISO, MOCOA
No. TELEFONO	3114422375
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1124862005
TARJETA PROFESIONAL No.	N/A
DEDICACIÓN:	100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de PROFESIONAL SISO y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ENRIQUEZ	UNIGARRO	OMAIRA ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1124862005

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 27 MES 04 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO DIVISO

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3114422375 EMAIL omaisa_95@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2011
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	04	2017	90162

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PETROSUR SERVICES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	SANTA ROSA	petrosursercives@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(8)4284507	DÍA 01 MES 01 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
HSE		VILLAGARZON CRA 4 M 2B VILLA SOL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PETROSUR SERVICES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	SANTA ROSA	petrosurservices@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(8)4284507	DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
VIGIA HSE		VILLAGARZON CRA 4 M 2B VILLA SOL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASTACOOLP S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLA GARZON	admastracoolp@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3224172647	DÍA 20 MES 01 AÑO 2017	DÍA 15 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	02	08
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	02	08

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 28 DE ABRIL DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa





PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294973620

PIB
15:59:20

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124862005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 16:01:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124862005
Código de Verificación	1124862005260427160120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:23:57 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124862005**
Apellidos y Nombres: **ENRIQUEZ UNIGARRO OMAIRA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 04:25:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124862005 OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139045902** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:29:29 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124862005,** Apellidos y Nombres **ENRIQUEZ UNIGARRO OMAIRA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Omaira Isabel Enriquez Unigarro

C.C. No. 1124862005 expedida en Mocoa

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 8 de 2017

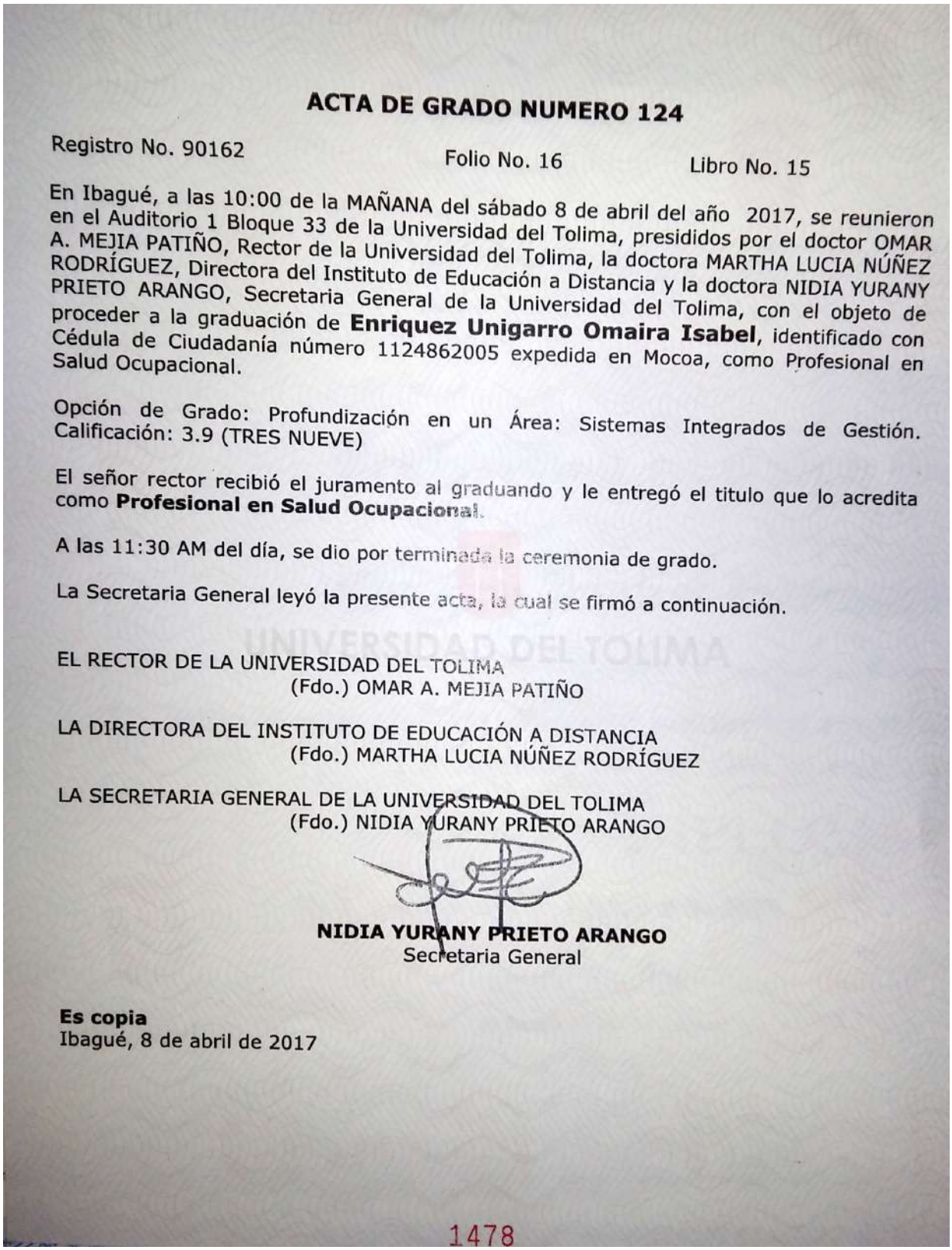
El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 16
Registro No. 90162

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa



ACTA DE GRADO NUMERO 124

Registro No. 90162 Folio No. 16 Libro No. 15

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del sábado 8 de abril del año 2017, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Enriquez Unigarro Omaira Isabel**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1124862005 expedida en Mocoa, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Profundización en un Área: Sistemas Integrados de Gestión. Calificación: 3.9 (TRES NUEVE)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 8 de abril de 2017

1478

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 1725
30 JUN 2017

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1124862005 de MOCOA, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL , adjuntando como título de Idoneidad el diploma N° 90162 otorgado por UNIVERSIDAD DEL TOLIMA de fecha 2017-04-08 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO por parte de la funcionaria de la Secretaria de Salud, Sandra Inés Garzón, se determinó que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación..
- Higiene Industrial.
- Investigación Area Técnica.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1124862005 de MOCOA, en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación. - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 1725

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1124862005 de MOCOA, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 30 JUN 2017

SANDRA LILIANA TORRES DIAZ
Secretaria De Salud Del Tolima

Elaboro: Liliana C. Revisó: (Sandra Ines Garzón - Profesional) ; (Luis Eduardo gonzalez - Director de Oferta) V.o Bo.: Oficina Jurídica

Soluciones que Transforman
Secretaria de Salud - Teléfono: 2611111 ext 610 info@saludtolima.gov.co

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO

Con Documento de Identidad No 1124862005

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL

MEDELLIN - DICIEMBRE 05 DE 2014

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020141205

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 141205A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO

Con Documento de Identidad No 1124862005

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEDELLIN - NOVIEMBRE 20 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020151120

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 151120A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Omaira Isabel Enriquez Unigarro

Identificado (a) con C.C. Nº 1124862005

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Junio de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Posipedia

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA ENRÍQUEZ UNIGARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.862.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

18675278 - 25/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300692005CC1124862005C.

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA ENRÍQUEZ UNIGARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.862.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los tres (3) dias del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

28852775 - 03/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911000997972CC1124862005C.

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA ENRÍQUEZ UNIGARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.862.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, a los veintiun (21) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

36899416 - 21/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116001227635CC1124862005C.

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA ENRÍQUEZ UNIGARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.862.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

36332885 - 19/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9230001210721CC1124862005C.

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS / ARP

Hace constar:

OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ

Con cedula de ciudadanía N° 1124862005

Participo en la capacitación de:

INDICADORES- SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a los parámetros del decreto 10 72 de 2015

Para constancia se otorga a los 26 días del mes de agosto de 2016

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

Adriana Quintero Giral
Gerente Positiva Sucursal Putumayo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL DE COLOMBIA
CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOCOA
NIT. 891.201.393-5

SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ISABEL ENRÍQUEZ UNIGARRO

T.I. No. 95042713717

Participo en la "CAPACITACION TEÓRICO PRÁCTICA EN MANEJO DE EMERGENCIAS CONTROL DE INCENDIOS, CONOCIMIENTO Y MANIPULACION DE EXTINTORES"
Con una intensidad de 5 horas.

Dado en Mocoa, a los tres (3) días del mes de Noviembre de 2012

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Mocoa - Putumayo

Tte. GERARDO HERNANDEZ MENA
JEFE DE SEGURIDAD CUERPO DE BOMBEROS MOCOA

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE IBAGUE
DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y CAPACITACION
GRUPO DE DOCENCIA

HACEN CONSTAR QUE:

OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO

C.C 1.124.862.005

Asistió y cumplió satisfactoriamente con los objetivos del entrenamiento integral en:

TECNICAS BASICAS DE BUSQUEDA Y RESCATE
ESPACIOS CONFINADOS
CAMILLAJE TACTICO

Realizado en Ibagué-Tolima durante el mes de Noviembre de 2016
Con una intensidad de 08 horas teórico-practicas
Registro Interno No. 0067

Capitán RAFAEL RICO TRONCOSO
COMANDANTE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS IBAGUE

Licenciado TITO CUBIDES
COORDINADOR DPTO DE PREVENCION Y CAPACITACION COBI

CONSORCIO CONSTRUOBRAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONSTRUOBRAS NIT 901.664.669-4

CERTIFICA:

Que la Profesional en Salud Ocupacional, **OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.124.862.005** de Mocoa- Putumayo, y matricula profesional No. **90162**, estuvo vinculada como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (16) de Marzo de 2023 hasta el veintiocho (28) de Octubre de 2024, desempeñando el cargo de **Profesional en Salud Ocupacional** con una dedicación del **100%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SUCRE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUOBRAS
CONTRATO No:	LP-072 del 2023
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION:	28 de Octubre de 2024
VALOR TOTAL:	$ 4.710.005.975

La presente se expide a los VEINTICUATRO (24) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Representante legal
Contratista

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

D:\8.- ASTRACOLP S.A.S\1.- Administrativos\1.2.- Laboral\6.- Certificados Laborales\4.- AST-RH-F12-004_OENRIQUEZ.doc

ASTRACOOLP S.A.S	**CERTIFICACIÓN LABORAL**	**Código**	AST-RH-F12
		Versión	V1
		Fecha	01/02/2017

CERTIFICADO DE TRABAJO

Nro. AST-RH-F12-004

De conformidad con la obligación 7ª del Articulo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICAMOS

Que la señorita **OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.124.862.005 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), laboró para nuestra empresa en la ejecución de proyectos bajo las siguientes condiciones:

CARGO:	Supervisor HSE
PROYECTOS ASIGNADOS:	OS 270161281 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BORDILLOS EN LOS CONTRAPOZOS DE LAS PLATAFORMAS DE MOQUETA 1 Y 7 DE GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA" OS 270170672 "SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DEL GROUTING PARA LA BOMBA DE INYECCIÓN Nro. 2 DE MOQUETA 7"
FECHA DE INICIO:	Enero 20 de 2017
FECHA DE RETIRO:	Agosto 15 de 2017
TIPO DE CONTRATO:	Termino definido inferior a un año

Expedimos la presente certificación a solicitud del interesado, a los dos (21) días del mes de Agosto de 2017.

Cordialmente,

Harry A. Guzmán C.
Representante Legal (S).
ASTRACOOLP S.A.S

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

PETROSUR SERVICES S.A.S SERVICIOS INTEGRALES	Procedimiento de Gestión de Recursos Humanos		
	ELABORÓ: PROFESIONAL HSEQ	APROBÓ: GERENTE GENERAL	CODIGO: RHUM—FO-14
	VERSION: 03	FECHA ELABORACION: 16/12/2015	PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO LABORAL:

El señor, **JULIO EVERARDO GUERRERO MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.765.744 Expedida en Santa Rosa Cauca, en calidad de Representante Legal de la empresa **PETROSUR SERVICES S.A.S.**

CERTIFICA:

Que la señora, **OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.124.862.005 Expedida en Mocoa Putumayo, laboró como: HSE en nuestra empresa mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año No. 0036-2016, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, durante ese tiempo demostró ser una persona responsable y eficaz en los procesos que desempeña.

La presente se expide a solicitud del interesado en Villagarzón Putumayo, a los cinco (05) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

PETROSUR SERVICES S.A.S. JULIO E. GUERRERO M. NIT 86864154 - 9

JULIO EVERARDO GUERRERO MORA
C.C. 4.765.744 de Santa Rosa Cauca
Representante Legal

Oficina Villagarzón, Cra. 4 Manzana 2 B/ Villa de Sol
Tel. (8) 4284507 Móvil: 311 246 9450, 310 296 85 36
Email: petrosurservices@gmail.com

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

PETROSUR SERVICES S.A.S SERVICIOS INTEGRALES	Procedimiento de Gestión de Recursos Humanos		
	ELABORÓ: PROFESIONAL HSEQ	APROBÓ: GERENTE GENERAL	CODIGO: RHUM—FO-14
	VERSION: 03	FECHA ELABORACION: 16/12/2015	PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO LABORAL:

El señor, **JULIO EVERARDO GUERRERO MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.765.744 Expedida en Santa Rosa Cauca, en calidad de Representante Legal de la empresa **PETROSUR SERVICES S.A.S.**

CERTIFICA:

Que la señora, **OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.124.862.005 Expedida en Mocoa Putumayo, laboró como: VIGIA HSE en nuestra empresa mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año No. 0073, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2015, durante ese tiempo demostró ser una persona responsable y eficaz en los procesos que desempeña.

La presente se expide a solicitud del interesado en Villagarzón Putumayo, a los cinco (05) días del mes de Enero de 2016.

Atentamente,

PETROSUR SERVICES S.A.S. JULIO E. GUERRERO M. NIT 5098611634 - 8

JULIO EVERARDO GUERRERO MORA
C.C. 4.765.744 de Santa Rosa Cauca
Representante Legal

Oficina Villagarzón, Cra. 4 Manzana 2 B/ Villa de Sol
Tel. (8) 4284507 Móvil: 311 246 9450, 310 296 85 36
Email: petrosurservices@gmail.com

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
Oficina Contratación Municipal

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR:

Que, la señorita OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.862.005 de Mocoa Ptyo, *ejecuto el contrato de cesión de fecha del 01 de Julio de 2014, derivado del* Contrato de prestación de servicios. No. 0046 del 24 de enero de 2014, que tiene por objeto; "***Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaria de Transito y Transporte municipal en la administración del archivo y actualización de la base de datos de los diferentes vehiculos***", durante el periodo de dos (02) meses y veintitrés (23) días

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2014.



ALVARO GUERRERO ENRIQUEZ
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Hay Futuro para Mocoa

No.6-42 Barrio Centro- Codigo postal 860001- Edificio Palacio Municipal- Tercer piso
Conmutador (098) 4295974 – Telefax – (098) 4295967 - 4295906
Oficina Contratación municipal
Email.contratacion@mocoa-putumayo.gov.co

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

Fundación Nativos
De Regreso a Nuestro Origen

NIT. 900.177.293-6

EL SUSCRITO JAIRO EMILIO RIVERA FLOREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 5.348.695, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN NATIVOS

NIT. 900177293-6

CERTIFICA QUE:

La señorita **OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1124862005 expedida en Mocoa, presta sus servicios en esta entidad como asistente laborando durante un periodo de 8 meses.

Demostrando ser una persona responsable, comprometida e integra con todas las tareas asignadas.

Para constancia se firma esta certificación hoy lunes (23) de Diciembre del año dos mil trece (2013).

JAIRO EMILIO RIVERA FLOREZ
CC. 5.348.695 de Mocoa

FUNDACIÓN NATIVOS
TEL. 4205591

B/ JOSE MARIA HERNANDEZ

MOCOA PTYO
CEL.320 395 89 51

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:
OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO CC: 1124862005 de Mocoa

Contanet JD
ASESORIAS
.....Su respaldo Contable

James Duván Garnica Fajardo
Contador Público Titulado
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Universidad Autónoma de Bucaramanga

LA OFICINA DE ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS
"CONTANETJD. ASESORIAS"... *"Su respaldo Contable"*
Nit. 18.127.086-5

HACE CONSTAR:

Que la Señorita **OMAIRA ISABEL ENRIQUEZ UNIGARRO,** identificada con T.I. No. 95042713717 de Mocoa (P), Laboró en esta oficina desde el primero (01) de Febrero de 2011 hasta el Treinta y uno (31) de Agosto de 2011, como Secretaria de Medio tiempo con una asignación mensual de TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000,oo) Mda.Cte. Prestando sus servicios con responsabilidad y cumplimiento en sus funciones.

Se expide a solicitud del interesado, y se firma en Mocoa a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2012.

JAMES DUVAN GARNICA FAJARDO
NIT. 18.127.086-5

James Duvan Garnica F.
CONTADOR PUBLICO
Esp Revisoria Fiscal y Auditoria Externa
T.P. No. 123197 - T

Cra. 4 # 7 - 09 - B/ José María Hernández - Frente a La Cámara de Comercio – Diagonal a Cootep
Telefax: (098) 420 44 58 - Cel: 312 523 10 06 - Email – contanetjd@hotmail.com.
Mocoa - Putumayo

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

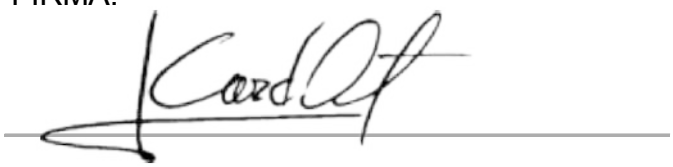
1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JHOAN CARDENAS QUINTERO
CARGO POR OCUPAR:	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
DOMICILIO:	POPAYAN, CAUCA
DIRECCION:	Carrera 39 # 1 BIS - 48
No. TELEFONO	313 849 0848
No. CEDULA IDENTIFICACION:	1061721705 de Popayán – Cauca
TARJETA PROFESIONAL No.	9202-274601 CAU
DEDICACIÓN:	60%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 60%, en el cargo de INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CARDENAS	QUINTERO	JHOAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1061721705 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1061721705 D.M 020

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 29 MES 07 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYAN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 39 # 1 BIS-48

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYAN

TELÉFONO 3138490848 EMAIL johan.quintero89@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	03	2014	19202-274601CAU
ES	02	X		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	10	2017	694.309

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSTRUOBRAS GIA SAS	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAUCA	*MUNICIPIO*: BALBOA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: construobras.gia@hotmail.com	
TELÉFONOS: 3128825166	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 12 MES 03 AÑO 2024	*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 28 DE ABRIL DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.721.705
CARDENAS QUINTERO
APELLIDOS
JHOAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1989
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-SEP-2007 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
R-1100100-00507573-M-1061721705-20131113
0035714637A 2
40766931



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
19202-274601 CAU
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/04/2014**
JHOAN
CARDENAS QUINTERO
C.C. 1061721705
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4430584

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHOAN CARDENAS QUINTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061721705, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-274601 desde el 22 de Abril de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 582.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294966297

PIB
14:55:02

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVY JHOAN CARDENAS QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061721705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 14:57:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061721705
Código de Verificación	1061721705260427145740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:59:29 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061721705**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS QUINTERO JHOAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 06:11:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061721705** y Nombre: **JHOAN CARDENAS QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139229322** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:12:37 horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061721705,** Apellidos y Nombres **CARDENAS QUINTERO JHOAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Jhoan Cardenas Quintero

C. C. # 1.061.721.705 de Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios

Y otorga el título de

Ingeniero Civil

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo faculten para el ejercicio profesional

Popayán, 21 de Marzo del 2014

Registrado en el Libro de Diplomas 078 Folio No. 134 Diploma 134.14

Resolución 200-18.03.14 Acta No. 11-21-03.14

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jhoan Cárdenas Quintero

C.C. N°. 1.061.721.705 de Popayán

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 20 días del mes de octubre de 2017

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 694.309.20-10-2017

Libro 17 Folio 16

CONSORCIO VIAL CORDOBA

CONSORCIO VIAL CORDOBA
NIT: 901.502.476-5
CERTIFICA:

Que **JOHAN CARDENAS QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.061.721.705**, expedida en **POPAYAN CAUCA** y Matricula Profesional No.**19202-274601CAU** Vinculado al **CONSORCIO VIAL CORDOBA** bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** con una dedicación del **70%** en el siguiente proyecto:

CONTRATO DE OBRA No:	LP-2021-002
Objeto:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO: TRAMO 1 L=0.80KM ANCHO 5MT Y TRAMO 2 L=0.520 KM ANCHO 5MT Y CONSTRUCCION DE 1 ALCANTARILLA D=36" DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2281 DE 2020 QUE TIENE POR FIN "UNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DENTRO DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLACINGAS QUE ESTAN EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
FECHA DE INICIO:	16 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINANCION:	08 de diciembre de 2022
VALOR:	MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENETOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.152.249.463)
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CORDOBA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CORDOBA(N)

Se expide a los veintiocho (28) DIAS del mes de Diciembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022).



JOHANA RAMIREZ MORALES
27.381.840 de Pasto N
RL **CONSORCIO VIAL CORDOBA**

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

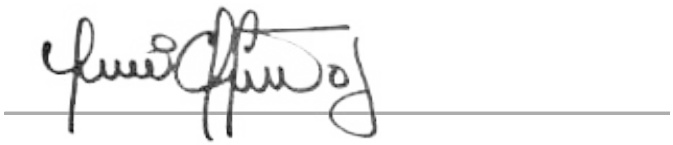
1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	YOBANI CHILITO JOAQUI
CARGO POR OCUPAR:	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
DOMICILIO:	POPAYAN, CAUCA
DIRECCION:	CALLE 14A 3E 14 CASA L20 1 PORTAL DE FERIAS SEGUNDA ETAPA
No. TELEFONO	3137845891
No. CEDULA IDENTIFICACION:	10297710 DE POPAYÁN, CAUCA
TARJETA PROFESIONAL No.	19202207472 CAU
DEDICACIÓN:	60%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 60%, en el cargo de INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHILITO	JOAQUI	YOBANY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 10297710

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10297710 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 26 MES 01 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: SANTA ROSA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14A 3E 14 CASA L20 1 PORTAL DE FERIAS SEGUNDA ETAPA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: POPAYÁN

TELÉFONO: EMAIL: chilito.yov@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	09	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA			
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	12	2018	19202-207472
PREGRADO	10		X	DERECHO			
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	03	2011	19202207472

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		HERRAMIENTAS BASICAS DE INFORMATICA	12	2002
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		NOMINA	01	2007
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AUTO CAD 2D	12	2010
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		EPANET CON APLICACIONES PRÁCTICAS	06	2016
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		CONTRATACIÓN ESTATAL	06	2017
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		FORMULACIÓN DE PROYECTOS	06	2017
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDACTICA UNIVERSITARIA	03	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		SECOP II Y TIENDA VIRTUAL	07	2025
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	08	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS					X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* CAMINOS DE OPORTUNIDADES					*DIRECCIÓN* CALLE 25 NORTE 7 2 Popayán, Cauca					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* CAMINOS DE OPORTUNIDADES					*DIRECCIÓN* CALLE 25 NORTE 7 2 Popayán, Cauca					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 4 1 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* LA VEGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102052625	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 2 8 39 Barrio Santa Maria					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SANJEIT			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION - INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 1E 11 13 B/ MOSCOPAN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6663945	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION - INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Bogota DC Cl 68 65A 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD BIOINGENIERIA PARA LA RECONSTRUCCION AMBIENTAL S.A. S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128383414	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DISEÑO ESTRUCTURAL	*DEPENDENCIA* ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 1B 4 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 6 4 21 Edificio el CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2191	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 Edificio el CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ODONATA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3016290057	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ASESOR Y CONSULTOR	*DEPENDENCIA* ASESOR CONSULTOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 22B 115 NORTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 Edificio el CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUOBRAS GIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PIAMONTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107506746	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN ESTRUCTURAS	*DEPENDENCIA* AREA DE DISEÑO ESTRUCTURAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 23 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INCODISEÑOS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8353683	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONSULTOR	*DEPENDENCIA* ASESOR CONSULTOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 ? 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOLIVAR CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 31483145	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 4 28 PARQUE LOS FUNDADORES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PIAMONTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3148619251	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	12	*Año* 2014	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION - INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 23 60 Jardín de la Sierra casa 810						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUOBRAS GIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PIAMONTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148619251	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION - INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 23 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PIAMONTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148619251	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION - INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 23 60 Jardín de la Sierra casa 810					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARGELIA CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* ARGELIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3184559288	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 2 2 null ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103952682	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 51 CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 7 32 Of. 307					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Popayán, Cauca, enero 16 de 2025*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.297.710**

CHILITO JOAQUI

APELLIDOS

YOBANY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1983**

SANTA ROSA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-2001 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00280156-M-0010297710-20110208 **0025**700044A 1 35954295

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

19202207472CAU

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2011

YOBANY

CHILITO JOAQUI

C.C. 10297710

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4431887

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YOBANY CHILITO JOAQUI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10297710, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-207472 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294995487

PIB
23:16:51

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOBANY CHILITO JOAQUI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10297710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 23:17:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10297710
Código de Verificación	10297710260427231706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:17:31 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10297710**
Apellidos y Nombres: **CHILITO JOAQUI YOBANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 11:18:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10297710 YOBANY CHILITO JOAQUI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139068159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

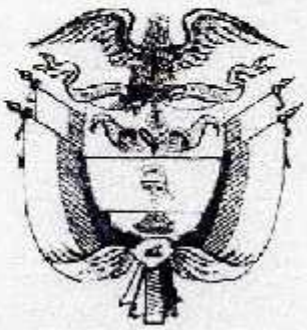
Que siendo las 23:19:05 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10297710,** Apellidos y Nombres **CHILITO JOAQUI YOBANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Universidad del Cauca



República de Colombia Popayán (C.)
Como Notario Tercero del Círculo
de Popayán, doy fe que esta fotocopia
coincide con el ORIGINAL que
he tenido a la vista
21 SEP 2012
NOTARIO(A) TERCERO(A)
ENCARGADO(A)

en nombre de la

República de Colombia

NOTARÍA TERCERA
POPAYÁN
Gonzalo de la Torre Vargas
NOTARIO ENCARGADO

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Yobany Chilito Joaquí

C.C. Nº 10.297.710 Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional.
Popayán 4 de Marzo de 2011.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 075 Folio Nº 069 Diploma 069.11
Resolución Nº 103 del 28.02.11 Acta Nº 03 del 4.03.2011

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

República de Colombia Popayán (C.) Como Notario Tercero del Círculo de Popayán, doy fe que esta fotocopia coincide con la copia que SIMPLE que he tenido a la vista
21 SEP 2012
NOTARIO(A) TERCERO(A) ENCARGADO(A)

NOTARÍA TERCERA POPAYÁN Gonzalo de la Torre Vargas NOTARIO ENCARGADO

ACTA DE GRADO Nº 03 del 4 de marzo de 2011

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 8:00a.m. del día viernes cuatro (04) de marzo de dos mil once (2011) y en cumplimiento de la Resolución R-103 del 28 de febrero de 2011 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL
A:

YOBANY CHILITO JOAQUI
cc10297710 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil.

Se registra en el Libro N°:075; Folio N°:069; Diploma N°:069-11

La ceremonia finaliza a las 9:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; JULIO CÉSAR DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a cuatro (4) de marzo de dos mil once (2011)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

007069

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Yobany Chilito Joaqui

c. c. Nº 10.297.710 de Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Estructuras

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo Facultan
para el ejercicio de la Especialización
Popayán, 14 de Diciembre de 2018.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 082 Folio Nº 2618.
Diploma Nº 2618-18
Resolución Nº 1070-22-11-18 Acta Nº 63-14-12-18

El Rector de la Universidad.

El Decano de la Facultad.

Director Centro Posgrado.

La Secretaria Gral. de la Universidad.

Scanned by CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 63 del 14 de diciembre de 2018

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00p.m., del dia viernes catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) y en cumplimiento de la Resolución R- 1070 del 22 de noviembre de 2018 expedida por la Rectoria de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A:

YOBANY CHILITO JOAQUI

CC 10.297.710 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Estructuras

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 082; Folio Nº: 2618; Diploma Nº: 2618-18

La ceremonia finaliza a la(s) 6:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados, LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS- Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

028835

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUOBRAS CON NIT. 900.442.569-1

CERTIFICA QUE:

Que, el señor **YOBANY CHILITO JOAQUI,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.297.710, y registrado con matrícula profesional No. **19202-207472 CAU** se desempeñó como residente de obra durante la ejecución del contrato de obra descrito a continuación:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PIAMONTE
NIT Y/C.C:	900.550.717-6
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 3 Y 6, ADEMAS DE LAS CALLES 3,4,5 Y 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA CAUCA
VALOR:	MIL SEISIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 1.668.720.172,00) M/CTE
CONTRATO	**OBRA Nro. C5-012-2014**
ACTA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
FECHA DE TERMINACION	18 DE JUNIO DE 2015.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Para constancia se firma en Pitalito a los diez (13) días del mes de agosto de 2018 a solicitud del interesado.

Atentamente,

GERARDO IVAN ARDILA
C.C: 10.539.793 de Popayán
Rep. Legal CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.
Cel. 314 861 9251

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. Nit. 900.442.569-1

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **YOBANY CHILITO JOAQUI,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.297.710 expedida en Popayán, y registrado con matrícula profesional No. 19202-207472 CAU, se desempeñó desde junio de 2014 hasta diciembre de 2014, en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA,** durante la ejecución del contrato de obra descrito a continuación:

CONTRATO: No. 060 DE 2014

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PIAMONTE

CONTRATISTA: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

NIT Y/O C.C: 900.442.569-1

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL DE PIAMONTE EN LAS RUTAS I. MORRO-DELICIAS-REMANZO Y II. SANTA RITA-

PLAZO INICIAL: SEIS (06) MESES APARTIR DEL ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO: 16 DE JUNIO DE 2014.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $1.050.926.946

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2014

Se expide en Pitalito Huila a los doce (12) días del mes de diciembre de 2014.

GERARDO IVAN ARDILA
C.C.10.539.793 de Popayán
R/L CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
CARGO POR OCUPAR:	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
DOMICILIO:	POPAYAN, CAUCA
DIRECCION:	CARRERA 6C 33N 106 CASA 25
No. TELEFONO	3163853417
No. CEDULA IDENTIFICACION:	10304011
TARJETA PROFESIONAL No.	19202160053 CAU
DEDICACIÓN:	60%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CONSTRUOBRAS GIA S.A.S. , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 60%, en el cargo de INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA:



Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HORMIGA	TIMANA	ROBERTH DUVALL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 10304011	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 10304011 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 10 AÑO 1984	CARRERA 6C 33N 106 Casa 25			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO		EMAIL	roduhoti@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PAVIMENTOS	11	2012	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	02	2008	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: MOVILIDAD FUTURA SAS				PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8205898	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	12	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR O GERENTE GENERAL DE ENTIDAD	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN: CARRERA 9 62N 47				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS S.A.				PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8236384	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	16	Mes	02	Año	2016	Día	10	Mes	02	Año 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SUBGERENTE	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA TECNICA						DIRECCIÓN:				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2012	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE DIVISION	*DEPENDENCIA* DIVISION ACUEDUCTO					*DIRECCIÓN* CALLE 3 4 21 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8321000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	04	*Mes*	04	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	*DEPENDENCIA* DIVISION ACUEDUCTO					*DIRECCIÓN* CALLE 3 4 21 Centro						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayan - Cauca.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.304.011**

HORMIGA TIMANA

APELLIDOS

ROBERTH DUVALL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1984**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-2002 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00753639-M-0010304011-20151007 **00468**14854A 1 7763602836

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

19202160053CAU

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/10/2008

ROBERTH DUVALL

HORMIGA TIMANA

C.C. 10304011

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4430747

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10304011, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-160053 desde el 16 de Octubre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 958.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294970383

PIB
15:29:57

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10304011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 15:32:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10304011
Código de Verificación	10304011260427153206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:33:35 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10304011**
Apellidos y Nombres: **HORMIGA TIMANA ROBERTH DUVALL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 03:36:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10304011** y Nombre: **ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139038761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:54 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10304011,** Apellidos y Nombres **HORMIGA TIMANA ROBERTH DUVALL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -** , con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Roberth Duvall Hormiga Timaná

c.c. Nº 10.304.011 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 15 de Febrero de 2008.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 022 folio 221 Diploma 042-08.
Resolución R-061-08 Acta 05-08.

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
de la Universidad

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Roberth Duvall Hormiga Vivana

c.c. N° 10.304.011 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Pavimentos

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 9 de Noviembre de 2012.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 0076 folio N° 1980 Diploma N° 8988.12
Resolución N° 280.2.11.12 Acta N° 40.9.11.12

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | Director Centro de Posgrados | La Secretaria General de la Universidad

UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

y en su nombre D. Francisco José Mora Mas, Rector de la misma,
expide el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES DE AGUA

a favor de

ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA

por cuanto que ha cursado las 300 horas lectivas correspondientes al programa de esta titulación, y ha superado todas las pruebas de evaluación correspondientes, en fecha 30 de julio de 2015.

Valencia, a 16 de julio de 2019

El Rector

Director

Enrique Cabrera Rochera

REGISTRO UNIVERSITARIO DE TÍTULOS
La Jefa del Servicio | Código de Referencia | Número de Registro
E 1470 801 2015 25388

Z- 0289

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Roberth Duvall Hormiga Timaná

c.c. No 10'304.611 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de Recursos Hídricos

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio de la Especialización

Popayán, 18 de junio de 2.018

Registrado en el Libro de Diplomas No 082 Folio No 817

Diploma No 817.18 Resolución No 434. 21. 05. 18 Acta No 28. 18. 05. 18

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Directora del Centro de Postgrados

La Secretaria General de la Universidad

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Roberth Hormiga

Asistio y Aprobo

ACTUALIZACION DE AUDITORES INTERNOS MECI - GP 1000:2009

Con una intensidad de 36 horas

El contenido del programa comprendió:

- Actualización NTC GP 1000
- Tecnicas de Auditoria Integrada MECI
- Competencias del Auditor en el Sector Publico

Popayan, 29 de Septiembre de 2010

Juan Felipe Mora Arroyave
Director Regional Suroccidente

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMFACAUCA

Resolución 597 de 2001 del Ministerio de Educación Nacional

Hace constar que:

ROBERT HORMIGA

C.C.10304011

Asistió al

DIPLOMADO EN: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Con una intensidad de 100 horas

Dado en Popayán, a los 14 días del mes de Julio de 2008

ISABEL RAMIREZ MEJIA
Rectora (E)

EDUARDO GOMEZ CERON
Secretario

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUOBRAS GIA S.A.S NIT 900.442.569-1
CERTIFICA:

Que el Ingeniero, **ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **10.304.011**de **POPAYAN-CAUCA** y Tarjeta Profesional No. **19202160053CAU**, estuvo vinculado como profesional mediante contrato por prestación de servicios, desde el dieciséis (13) de Mayo de 2025 hasta el trece (13) de Julio de 2025, desempeñando el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS** una dedicación del **70%,** en el siguiente proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ANDALUCIA SECTOR CHAMPUTIS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA DEPARTAMENTO DE NARIÑÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MALLAMA.
CONTRATISTA:	CONSTRUOBRAS GIA S.A.S
CONTRATO No:	SA 001 2025 DEL 28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO:	13 de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 de JULIO de 2025
VALOR TOTAL:	$ 155.034.421

La presente se expide a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025).

PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
Representante legal

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD

25 JUL 2018 DRI- 5130

Popayán,

LA JEFE ENCARGADA DE LA DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

CERTIFICA:

El Ingeniero **ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.304.011 expedida en Popayán (Cauca), laboró en la Empresa, así:

CARGO	INICIACION.	TERMINAC.	CONTRATO	TIPO CTO
JEFE DIVISION ACUEDUCTO	22/03/2013	15/02/2016	001/2013	INDEFINIDO
JEFE DIVISION ACUEDUCTO	04/04/2012	21/03/2013	036/2012	TERMINO FIJO

Funciones a Realizar:

- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el desempeño del personal al servicio de la División.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y procedimiento para la operación y mantenimiento de captaciones, conducciones y redes de distribución del sistema de acueducto.
- Programar y efectuar visitas a cada uno de los componentes del sistema de acueducto con el fin de prevenir o solucionar problemas.
- Recolectar, clasificar y analizar la información sobre le funcionamiento y operación de los sistemas de acueducto construidos.

- Asesorar a todo el personal de la División en todo lo relacionado con la operación y mantenimiento de los componentes del sistema de acueducto.

- Participar en las labores de capacitación del personal encargado del manejo y operación del sistema de acueducto.

- Elaborar los términos de referencia y ejecutar la interventoría de estudios y obras de acueducto, financiados con recursos propios de la empresa.

- Revisar, para aprobación del Subgerente Técnico Operativo, las modificaciones, adaptaciones y actualizaciones de los estudios existentes de acueducto.

- Preparar y rendir los informes correspondientes que se originen en la ejecución de las interventorías de estudios y obras de acueducto.

- Elaborar proyectos, cálculos, diseños, cuadros de cantidades de obras y materiales, análisis de precios unitarios, presupuestos, planes de trabajo y de inversión de fondos, para todas las obras que adelante la División.

- Atender lo relacionado con la ejecución de los proyectos, programas y obras tanto de construcción como de conservación y mantenimiento del sistema de acueducto.

- Llevar estadísticas sobre rendimiento en la ejecución de las obras de acueducto y presentar los informes periódicos requeridos a la Subgerencia Técnico Operativa.

- Presentar los informes que solicite su superior inmediato, dentro del tiempo establecido.

- Elaborar el presupuesto de la División y presentarlo a la dependencia encargada para la revisión e incorporación al proyecto de presupuesto general de la empresa.

- Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes y materiales necesarios para el buen funcionamiento de la División.

- Participar en los comités que designe la Gerencia.

- Revisar y mantener actualizados los manuales de funcione y procedimientos de la dependencia a su cargo, presentando las sugerencias y actualizaciones de acuerdo al procedimiento establecido.

- Desarrollar las funciones y comisiones que señale la Subgerencia Técnico Operativo, Gerencia y la Junta Directiva de la Sociedad.

- Desempeñar las demás actividades propias del cargo y las que, de acuerdo con la naturaleza y el nivel del mismo, le sean asignadas por su superior jerárquico inmediato

Se expide la presente certificación a petición del interesado para trámites de hoja de vida.

BLANCA NIDIA ORDOÑEZ CASTRO

Elaboró: Estefany G.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD

25 JUL 2018 DRI- 5130

Popayán,

LA JEFE ENCARGADA DE LA DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

CERTIFICA:

El Ingeniero **ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.304.011 expedida en Popayán (Cauca), laboró en la Empresa, así:

CARGO	INICIACION.	TERMINAC.	CONTRATO	TIPO CTO
JEFE DIVISION ACUEDUCTO	22/03/2013	15/02/2016	001/2013	INDEFINIDO
JEFE DIVISION ACUEDUCTO	04/04/2012	21/03/2013	036/2012	TERMINO FIJO

Funciones a Realizar:

- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el desempeño del personal al servicio de la División.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y procedimiento para la operación y mantenimiento de captaciones, conducciones y redes de distribución del sistema de acueducto.
- Programar y efectuar visitas a cada uno de los componentes del sistema de acueducto con el fin de prevenir o solucionar problemas.
- Recolectar, clasificar y analizar la información sobre le funcionamiento y operación de los sistemas de acueducto construidos.

- Asesorar a todo el personal de la División en todo lo relacionado con la operación y mantenimiento de los componentes del sistema de acueducto.

- Participar en las labores de capacitación del personal encargado del manejo y operación del sistema de acueducto.

- Elaborar los términos de referencia y ejecutar la interventoría de estudios y obras de acueducto, financiados con recursos propios de la empresa.

- Revisar, para aprobación del Subgerente Técnico Operativo, las modificaciones, adaptaciones y actualizaciones de los estudios existentes de acueducto.

- Preparar y rendir los informes correspondientes que se originen en la ejecución de las interventorías de estudios y obras de acueducto.

- Elaborar proyectos, cálculos, diseños, cuadros de cantidades de obras y materiales, análisis de precios unitarios, presupuestos, planes de trabajo y de inversión de fondos, para todas las obras que adelante la División.

- Atender lo relacionado con la ejecución de los proyectos, programas y obras tanto de construcción como de conservación y mantenimiento del sistema de acueducto.

- Llevar estadísticas sobre rendimiento en la ejecución de las obras de acueducto y presentar los informes periódicos requeridos a la Subgerencia Técnico Operativa.

- Presentar los informes que solicite su superior inmediato, dentro del tiempo establecido.

- Elaborar el presupuesto de la División y presentarlo a la dependencia encargada para la revisión e incorporación al proyecto de presupuesto general de la empresa.

- Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes y materiales necesarios para el buen funcionamiento de la División.

- Participar en los comités que designe la Gerencia.

- Revisar y mantener actualizados los manuales de funcione y procedimientos de la dependencia a su cargo, presentando las sugerencias y actualizaciones de acuerdo al procedimiento establecido.

- Desarrollar las funciones y comisiones que señale la Subgerencia Técnico Operativo, Gerencia y la Junta Directiva de la Sociedad.

- Desempeñar las demás actividades propias del cargo y las que, de acuerdo con la naturaleza y el nivel del mismo, le sean asignadas por su superior jerárquico inmediato

Se expide la presente certificación a petición del interesado para trámites de hoja de vida.

BLANCA NIDIA ORDOÑEZ CASTRO

Elaboró: Estefany G.

EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

SUBADM – 31

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (ENCARGADO) DE LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS - EMCASERVICIOS S.A. E. S.P

CERTIFICA:

Que revisada la Hoja de Vida del Ingeniero Civil **ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANÁ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.304.011 expedida en Popayán, y de conformidad la Escritura Pública No. 1845 del 11 de agosto de 2009 (Estatutos de la Sociedad) y la Resolución No. 74 de 2016 (por medio del cual se establece el manual de funciones, requisitos y competencias laborales) cumple con los requisitos para desempeñar el cargo denominado Gerente General, Código 050, Grado 05, de la planta de Empleos de la Empresa Caucana de Servicios Públicos – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

Dado en Popayán, a los veinticinco (25) días de julio de 2018.

JULSOL MORRIS SOLANO CRUZ
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Formato Comunicación Externa-F12-P05-GA-31-Versión 1 -11 mayo de 2015

EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

SUBADM – 31

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (ENCARGADO) DE LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS - EMCASERVICIOS S.A. E. S.P

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANÁ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.304.011 expedida en Popayán, labora en la Empresa Caucana de Servicios Públicos **EMCASERVICIOS S.A E.S.P.**, desde el día 16 de febrero de 2016 a la fecha, cuya vinculación es de Libre Nombramiento y Remoción, Nivel Directivo, en el cargo de SUBGERENTE, Código 090, Grado 02, adscrito a la dependencia **SUBGERENCIA TÉCNICA,** con una asignación mensual de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 5.249.152,00) MCTE.**

Dado en Popayán, a los veinticinco (25) días de julio de 2018.

JULSOL MORRIS SOLANO CRUZ
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Formato Comunicación Externa-F12-P05-GA-31-Versión 1 -11 mayo de 2015

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del ex servidor público; ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANÁ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.304.011 expedida en la ciudad de Popayán Cauca, se desempeñó como Gerente de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S., desde el 12 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante decreto de Nombramiento No. 20201000000 del 11 de febrero de 2020 y acta de posesión No. 34 de 2020, con una asignación básica de once millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y un pesos M/CTE ($11.482.731).

El servidor publico realiza las funciones de acuerdo con el Manual de funciones que adoptó la entidad mediante ACUERDO No. 03 de 2023 (13 de enero de 2023) "Por medio del cual establece el manual de funciones, requisitos y competencias laborales de la Entidad".

La presente se expide en Popayán, a los once (11) días del mes de abril de 2024, a solicitud del interesado.

RAÚL IBARRA BERMÚDEZ
Gerente

Proyectó: Lucely Benavides Diago-Apoyo Administrativa
Reviso: Diana Zugeidy Urbano S. - Líder Proceso Gestión Administrativa